



Notas a los
Estados
Financieros
Diciembre
2022

MUNICIPIO DE CHÍA

Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación CGN)





Luis Carlos Segura Rubiano
Alcalde Municipal

Harold Ramírez Álvarez
Secretario de Hacienda

Adriana Patricia Crisancho
Directora Financiera

Myriam Amanda Sequera Calvo
Contadora

Viviana Carolina Quecan Castro
Grupo de Contabilidad

Personal de Apoyo
Lady Laura Huertas Suarez
July Constanza Moncada S.
Yolanda Ovalle Cerinza

Notas a los Estados Financieros Diciembre 2022





Contenido

| | |
|--|----|
| MUNICIPIO DE CHIA..... | 6 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 6 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 6 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 9 |
| 1.3 Forma de Organización y/o Cobertura..... | 11 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 11 |
| 2.1. Bases de medición | 11 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 12 |
| 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable | 13 |
| 2.4. Otros aspectos | 13 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 13 |
| 3.1. Juicios | 13 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 15 |
| 3.3. Correcciones contables | 16 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 17 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 17 |
| 4.1. Resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros... | 17 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 37 |
| Composición..... | 38 |
| 5.2. Depósitos en instituciones financieras..... | 38 |
| 5.3. Efectivo de uso restringido | 39 |
| 5.4 Equivalentes al efectivo..... | 39 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 40 |
| Composición..... | 40 |
| 7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos..... | 41 |
| 7.2 Contribuciones tasa e ingresos no tributarios | 45 |
| 7.3 Administración del sistema en seguridad social en salud | 47 |
| 7.4 Transferencias por cobrar | 48 |
| 7.5 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 49 |
| 7.6 Otras cuentas por cobrar | 49 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 51 |
| Composición..... | 51 |
| NOTA 9. INVENTARIO | 52 |





| | |
|--|-----------|
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 53 |
| Composición | 53 |
| 10.1 Terrenos..... | 54 |
| 10.2 Construcciones en curso..... | 55 |
| 10.3 Edificaciones | 55 |
| 10.4 Maquinaria y Equipo | 56 |
| 10.4 Estimaciones | 58 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES..... | 59 |
| Composición | 59 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 61 |
| Composición | 61 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 61 |
| Composición | 61 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS..... | 64 |
| 17.1. Arrendamientos financieros | 64 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR..... | 65 |
| Composición | 65 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 67 |
| Composición | 67 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 68 |
| Composición | 68 |
| 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 69 |
| 22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo | 69 |
| 22.3 Beneficios Pos empleo..... | 70 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 70 |
| Composición | 70 |
| 23.1. Litigios y demandas..... | 70 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS..... | 71 |
| Composición | 71 |
| 24.1. Recursos recibidos en administración..... | 71 |
| 24.2. Depósitos recibidos en garantía..... | 72 |
| 24.3. Retenciones y anticipos de impuestos | 72 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 73 |
| 25.1. Activos contingentes | 73 |





| | | |
|--|---|-----------|
| 25.2. | Pasivos contingentes | 74 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | | 76 |
| 26.1. | Cuentas de orden deudoras..... | 76 |
| 26.2. | Cuentas de orden acreedoras | 77 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | | 78 |
| Composición | | 78 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | | 78 |
| Composición | | 79 |
| 28.1. | Ingresos de transacciones sin contraprestación y con contraprestación | 79 |
| NOTA 29. GASTOS..... | | 80 |
| Composición | | 80 |
| 29.1. | Gastos de administración, de operación y de ventas..... | 81 |
| 29.2. | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 81 |
| 29.3. | Transferencias y subvenciones | 82 |
| 29.4. | Gasto público social..... | 82 |





MUNICIPIO DE CHIA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Chía creado mediante la Ordenanza 36 de 1954, se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca, en la Sabana Centro de acuerdo con el Decreto Nacional 1510 de 1951 y el decreto Departamental 441 de 1950, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80,44 Km², de los cuales 74,45 Km² corresponden al suelo rural y 6,3 Km² al suelo urbano. Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la totalidad de Cundinamarca.

Composición Territorial. Localización

Su Cabecera Urbana está localizada a los 4° 52' Latitud Norte y 74° 04' Longitud Oeste, altura sobre el nivel medio del mar de 2.550 metros.

Limita por el Norte con Cajicá, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Oriente con Sopo, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá según la Ordenanza 36 de 1954 y con el municipio de Cota según Ordenanza 15 de 1941, por el Occidente con Tenjo y Tabio según la Ordenanza 36 de 1954.

El sector urbano está constituido por dos centralidades así:

Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km². Sector Urbano de Mercedes de Calahorra, vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 km². Limita por el Norte con Cajicá, por el Oriente con Sopó, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota, por el Occidente con Tenjo y Tabio.

División Político-Administrativa

El Municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contiene 135 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km² y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km². Como organizaciones comunales se han conformado 59 Juntas de Acción Comunal.





El Plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Acuerdo municipal 017 de 2000, identificó 12 centros poblados localizados en el suelo suburbano y al interior del perímetro urbano se ubican 27 barrios.

Naturaleza Jurídica

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 2016 Chía fue categorizada como Municipio de categoría primera. Para la vigencia 2022 fue clasificado en categoría primera, mediante Decreto Municipal No. 350 del 30 de octubre de 2020, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio de Chía como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes

La Personería de Chía es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, las Leyes y demás normas que reglamenten su funcionamiento.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria,





el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Organismos de Dirección y Administración

Mediante acuerdo 156 de marzo de 2019 el concejo municipal autorizo la reestructuración y modernización de la administración Central en consecuencia se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del Municipio de Chía.



Política de calidad

La Alcaldía Municipal de Chía proyecta una ciudad inteligente e innovadora donde se compromete con la satisfacción de las necesidades de su población, basada en la eficiente y transparente administración de sus recursos, y el mejoramiento continuo de su sistema integral de gestión, en coherencia con las directrices nacionales, departamentales y con el plan de desarrollo municipal, mediante la efectiva y eficaz prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial y medio ambiente, para garantizar el desarrollo social, cultural, deportivo, económico y la erradicación de la pobreza.

Objetivos de calidad

- Garantizar la calidad en la atención y prestación de servicios de su competencia.
- Satisfacer de manera oportuna y efectiva la demanda de servicios y trámites de la población





- Promover el desarrollo social incluyente, cultural, político, participativo, económico sustentable, físico y ambiental sostenible del Municipio.
- Asegurar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos financieros, físicos y tecnológicos del Municipio.
- Asegurar el desarrollo integral de los Servidores Municipales durante su ingreso, permanencia y retiro.
- Mejorar continuamente la gestión municipal y sus resultados en términos de conveniencia, adecuación y eficacia, eficiencia y efectividad, frente al cumplimiento del plan de desarrollo teniendo como referentes las políticas de orden nacional e internacional.

Misión

Garantizar a sus habitantes una oportuna y efectiva prestación de los servicios con calidad en materia de salud, educación, seguridad, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial, medio ambiente, crecimiento socio – cultural, deportivo y erradicación de la pobreza, promoviendo la participación comunitaria en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de quienes visitan nuestro territorio.

Visión

En el año 2027 Chía será ciudad líder en desarrollo sostenible caracterizada por una cultura emprendedora, empoderada del medio ambiente, participativa, solidaria y orgullosa de su patrimonio e historia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros del Municipio para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2022, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, Organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras





Efectivo: La entidad no cuenta con personal de planta para adelantar las conciliaciones bancarias, las cuales son elaboradas por personal de contrato, generando retraso en la información, a lo cual se suma la falta de autorización para el acceso a la plataforma de los bancos, que facilite la consulta y cruce de información diaria de los movimientos bancarios, lo cual permitiría llegar a fin de mes, con el mínimo de errores en las conciliaciones.

Propiedad, planta y equipo: Para los bienes muebles, se presentan diferencias significativas entre las bases de datos del módulo de almacén con la información del módulo de contabilidad, siendo necesario adelantar acciones administrativas necesarias que permitan conocer el valor real de los bienes muebles de la entidad y elaborar los ajustes a que haya lugar en los dos módulos, de tal manera que la información reportada sea real.

Respecto a los bienes inmuebles, la información contable presenta también diferencias con el módulo RUPI (Registro único de patrimonio inmobiliario) que administra el Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía, aunque en la vigencia 2022 se adelantó un trabajo significativo de revisión de las bases de datos y homologación de información, ésta información no se alcanzó a incorporar en los estados financieros de la vigencia; quedando pendiente el ajuste de la información para vigencia 2023.

Adicional a lo anterior la entidad no cuenta con un módulo de activos en el sistema de información HAS.NET, que le permita controlar las vidas útiles y la depreciación de los bienes, generándose el comprobante manual de depreciación, el cual se controla en una tabla de excell.

Recaudos por Clasificar: Estos recaudos representan ingresos efectivamente recibidos en los bancos pero que no se han podido imputar a un contribuyente o a una renta específica, debido a que no se suministra toda la información requerida para su identificación.

Módulo de Rentas: Circulemos Chía es una entidad privada encargada de administrar la información de los recaudos de las rentas del Municipio en materia de tránsito. En lo concerniente al porcentaje destinado al Municipio de Chía, Circulemos junto con la Secretaria de Movilidad, envían información de recaudo al Municipio, situación que conlleva a que la información que se recibe no se pueda validar ya que el Municipio no tiene acceso a la base de datos de Circulemos y depende de ésta, para la entrega de la información, desconociéndose en su totalidad el valor de la cartera existente.

Renta varias: El sistema de información HAS.NET no tiene desarrollado el cálculo del deterioro de las rentas, por lo cual esta actividad se hace de forma manual, afectando únicamente el modulo contable sin afectar el módulo de rentas.

Operaciones Recíprocas: Si bien es cierto durante la vigencia 2022 se logró una mejora notable en la conciliación de información recíproca, a la fecha se presentan algunas diferencias en este reporte.





Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo contable, Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 13 de febrero de 2023, mediante la firma de los responsables.

1.3 Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, y fondos de servicios educativos de acuerdo con su estructura y organización, procede así:

- Para el registro de las operaciones de la Personería Municipal se aplica el proceso de integración a los estados financieros individuales del Municipio, desde los soportes o documentos fuente y
- Para el Concejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros agregados son de carácter obligatorio y se elaboran cumpliendo los plazos y requisitos exigidos para su presentación por la Contaduría General de la Nación, se aplica el proceso de eliminación de las operaciones recíprocas entre las entidades que hacen parte del proceso de agregación, es decir, saldos relacionados con operaciones o transacciones realizadas entre el Municipio, el Concejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos; garantizando que se evite la duplicidad de la información.

Del proceso de agregación se deja evidencia en archivos digitales, con el fin de facilitar su verificabilidad. El Concejo Municipal remite mensualmente vía correo electrónico los estados financieros, los cuales reposan en la entidad para revisión. Mientras que los Fondos de Servicios Educativos los consolida la secretaria de Educación y desde la Alcaldía se tiene acceso para la consolidación de la información, además se solicitan certificados, cumpliendo los requisitos y plazos establecidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y demás directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:





➤ Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar; propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor presente: El valor presente corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Es empleada para el cálculo del valor del deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.

➤ Bases de medición aplicables a los pasivos

Costo: Es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos de préstamos por pagar.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Se utiliza para la medición de beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda, y para fines de presentación de los estados financieros se ha determinado que sea en pesos colombianos.





Criterios de Materialidad

En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.4. Otros aspectos

En materia de libros de Contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

Con respecto a los libros auxiliares y los comprobantes de diario, estos son registrados en el aplicativo SEYGOB, debidamente licenciado al Municipio de Chía y cuentan con la documentación soporte que respalda los registros realizados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros individuales.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación:

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:





3.1.1. Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados; y diseño estructural del pavimento.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

- Para la depreciación de las **propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión**, se utiliza el método lineal y los siguientes rangos de vidas útiles:

| Tipo de Activo | Método de Depreciación | Vida Util en Años | Valor de Desmantelamiento | Valor Residual |
|---|------------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------|
| Equipo de Computación y Comunicación Equipos de Centros de Control | Línea Recta | Entre 2 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-1% |
| Muebles y Enseres | Línea Recta | Entre 2 y 20 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-3% |
| Construcciones y edificaciones. | Línea Recta | Entre 50 y 100 años | Cuando el valor supere más de 30 SMLV | 0 - 20% |
| Maquinaria, Flota y equipo de transporte | Línea recta | Entre 5 y 20 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |
| Equipo de Música | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Herramientas y Accesorios | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Audiovisual y Ayuda | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Maquinaria Industrial y Equipo de aseo | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |
| Equipo de Recreación y deporte | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Agrícola | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |

- Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:





| Tipo de bienes | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Mejoramientos del bien | Rehabilitaciones del bien |
|--|------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes | Línea Recta | Entre 5 y 20 años | Cuando el valor supere más de 60 SMLV | Cuando el valor supere más de 60 SMLV |
| Parques recreativos | Línea Recta | Entre 4 y 20 años | Cuando el valor supere más de 30 SMLV | Cuando el valor supere más de 30 SMLV |
| Bibliotecas y Edificios públicos | Línea recta | Entre 20 y 50 años | Cuando el valor supere más de 40 SMLV | Cuando el valor supere más de 40 SMLV |
| Plazas | Línea recta | Entre 40 y 50 años | Cuando el valor supere más de 50 SMLV | Cuando el valor supere más de 50 SMLV |

➤ El Municipio para los **activos intangibles** utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

| Activos Intangibles | Vida útil | Valor residual | Método de amortización |
|---|-----------|----------------|------------------------|
| Antivirus | 1 año | 0% | Línea Recta |
| Licencias sistemas de correo y especializadas | 1 año | 0% | Línea Recta |
| Licencias de office | 1 año | 0% | Línea Recta |
| Software | 3 años | 0% | Línea Recta |

3.2. Estimaciones y supuestos

Se actualizó el valor del deterioro de las rentas por cobrar de impuesto e intereses de predial, impuesto de delineación urbana, sanciones disciplinarias y urbanísticas presentando una disminución significativa producto de la consideración de varios riesgos:

La cartera de predial se discriminó entre los predios con actuaciones de cobro y sin actuación de cobro; los que presentan indicador de proceso de cobro el deterioro aplicado es normal desde la vigencia 2003 y los que no tienen indicador de cobro se deterioró desde 5 años hacía atrás al 100%.

Riesgo significativo: Corresponde a la cartera de los últimos cinco años en la cual se utilizó la matriz zaap deterioro de cartera aplicando la tasa de descuento de los TES con plazos similares.

Riesgo de incobrabilidad: Es una cartera con mínimo probabilidad de recaudo, ya que la cartera tiene más de cinco años de vencimiento, por lo tanto, se deterioró al 100%.





Respecto a las estimaciones de las pretensiones y provisiones de los procesos judiciales se ajustaron de acuerdo con el informe recibido de la oficina de defensa judicial.

| Código | Nombre | SALDO 2021 | SALDO 2022 |
|----------|---|-------------------|-------------------|
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | 16,315,406,957.53 | 11,754,914,728.53 |
| 138613 | impuestos | 16,270,618,433.53 | 11,724,368,289.53 |
| 13861301 | Deterioro Predial Unificado | 8,219,380,361.00 | 7,320,029,814.00 |
| 13861302 | Deterioro Impuesto de Delineación Urbana, Estudio y Aprobación de Plano | 659,673,668.00 | 404,752,782.00 |
| 13861303 | Deterioro Intereses Impuesto Predial | 7,391,564,404.53 | 3,999,585,693.53 |
| 138614 | contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 44,788,524.00 | 30,546,439.00 |
| 13861401 | Deterioro Sanciones urbanísticas | 17,919,104.00 | 9,527,770.00 |
| 13861402 | Sanciones disciplinarias | 26,869,420.00 | 21,018,669.00 |

3.3. Correcciones contables

Se presentaron varias correcciones de vigencias anteriores afectando la utilidad de ejercicios anteriores por valor de **\$397.550.937,55**.

| Tipo | Número | Fecha | Valor Débito | Valor Crédito | Descripción |
|------|------------|------------|--------------|-------------------|--|
| CDC | 2022000057 | 31/03/2022 | \$ 0.00 | \$ 47,579,361.00 | RECLASIFICACION COMODATO CM-001-2021 ENTREGA A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO DE UN EQUIPO MEDICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 DEL MPIO. - EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA BC-5150 MARCA MINDRAY |
| CDC | 2022000085 | 30/04/2022 | \$ 0.00 | \$ 223,200,000.00 | RECLASIFICACION COMPROBANTES INCORPORADOS EN LA VIGENCIA 2021 No 20210005300 Y 20210006161 DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE POR CONCEPTO DE ADQUISICION E IMPLEMENTACION SOPORTE TECNICO MANTENIMIENTO Y CAPACITACION DEL SISTEMA WEB PARA LA PLATAFORMA DE ORIENTACION VIRTUAL AL CIUDADANO. (SUMINISTRO DE SERVIDORES Y SOFTWARE PROPIO). |
| CDC | 2022000172 | 31/07/2022 | \$ 0.00 | \$ 110,050,000.00 | SE DUPLICO AJUSTE DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO A HOSPITAL SAN ANTONIO No. 2021-CM-001 EN CDC 2021000044 DEL 30/04/2021 Y ALM 2021000666 DEL 18/05/2021, POR LO QUE SE REVERSA AFECTANDO UTILIDAD DE VIGENCIAS ANTERIORES |
| CDC | 2022000268 | 30/09/2022 | \$ 0.00 | \$ 16,721,576.55 | INCORPORACION KIT MULTIPARAMETRO CON Sonda DE OXIGENO CON PLACA 33562 LA CUAL SE INCORPORA EN ALMACEN AL GASTO |





| | | | | |
|--|--|--|---------|-------------------|
| | | | \$ 0.00 | \$ 397,550,937.55 |
|--|--|--|---------|-------------------|

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los diferentes instrumentos financieros que posee el Municipio de Chía están expuestos en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez (riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez). Otro riesgo al que están expuestos los instrumentos financieros son las provisiones (El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles).

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros

Políticas contables significativas

El Municipio de Chía, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los principales métodos o prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros, adoptados por el Municipio, son:

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El Municipio de Chía reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro o las que hagan sus veces y como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte del Municipio de Chía bien sea por restricciones legales, económicas o presupuestales.





Medición:

La medición del efectivo o los equivalentes de efectivo es el valor de la transacción; es decir se reconocen por el saldo de las cuentas que conforman este rubro. Teniendo en cuenta las operaciones de enlace que realiza el área de tesorería (Conciliaciones bancarias), se tendrá en cuenta que las partidas conciliatorias con una antigüedad igual o inferior a dos (2) meses no serán objeto de análisis para la determinación de ajustes para las que tengan un tiempo superior al mencionado se deberá:

- Cheques girados y no reclamados por terceros: se anularán después de seis (6) meses de haberse girado y se reconocerá a la cuenta por pagar correspondiente. Transcurridos seis (6) meses después de esta anulación, previa gestión de Tesorería, se revertirá este pasivo reflejando una cuenta por pagar al tercero correspondiente.
- Consignaciones ingresadas tesoralmente y por identificar contablemente: Trascurridos dos (2) meses contados a partir de la aparición de la transacción, se reconocerá contra una cuenta en el pasivo o como una disminución de las cuentas por cobrar o a las cuentas de resultado cuando sea pertinente. Las partidas que no se logren identificar en un tiempo de dos (2) meses previa gestión de Tesorería y que se hayan registrado como activo o pasivo, se ajustarán a las cuentas correspondientes o de resultado.
- Cualquier otra partida conciliatoria que se identifique por otros conceptos, se deberá remitir al instructivo “Depuración de saldos contables y tesorales”.

Revelaciones

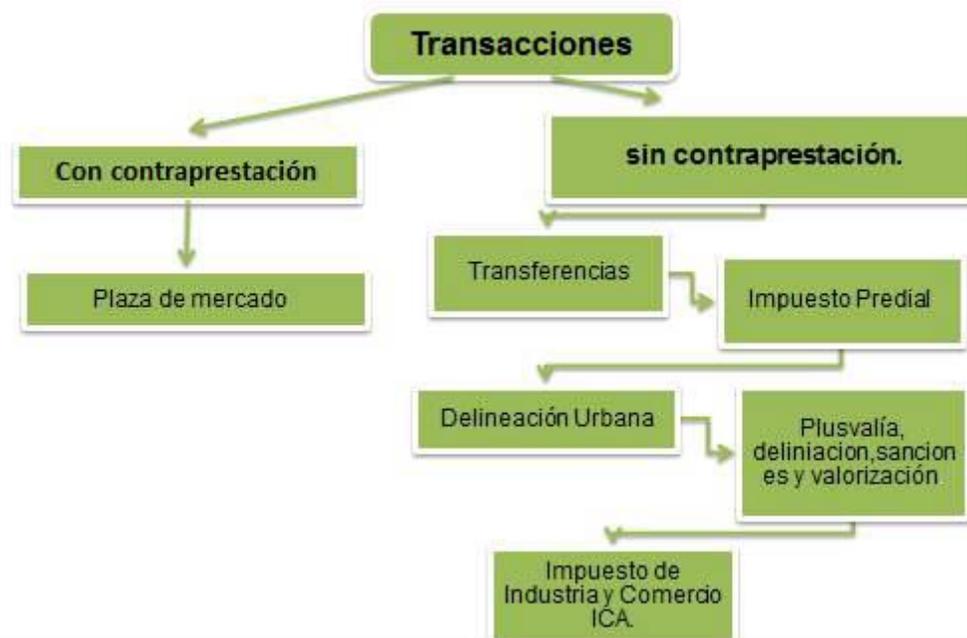
- El Área de Tesorería revelará al Área Contable, lo siguiente: Cuentas bancarias embargadas, si llegasen a existir.
- Revelará en las notas a los estados financieros o presentará en los estados financieros, los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés en caso de que aplique y las condiciones en las cuales se tienen los equivalentes.
- Se revelará, cualquier otra situación que de acuerdo a las facultades de la administración se llegasen a tomar.

➤ Cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos a favor de esta en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación como la venta de servicios y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias. Así:





El Municipio de Chía reconoce las cuentas por cobrar cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro, esto es cuando se tenga un derecho claro, expreso y exigible, si estas condiciones no se han dado El Municipio de Chía deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

El Municipio de Chía es responsable de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional, no se entenderá que el Municipio cede el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelante directamente la gestión de cobro de las mismas.

En el caso de los intereses por mora, el reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) se tiene control sobre el derecho,
- b) existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y,
- c) se tenga una medición fiable de los mismos

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo.

Medición inicial

El Municipio de Chía mide inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.





Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán al valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en periodos anteriores.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- a. Plazo
- b. Tasa de interés
- c. Vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

El Municipio de Chía revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará:

- a. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b. Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.





➤ **Prestamos por cobrar**

Propósito

Esta política contable establece los criterios para el manejo de los préstamos por cobrar que posee el Municipio de Chía, y trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de estas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de los siguientes préstamos por cobrar sin limitarse a ellas:

- ✓ Préstamos concedidos Educativos para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES
- ✓ Préstamos a Empleados

El Municipio de Chía concede préstamos a terceros mediante los siguientes actos administrativos; Acuerdo 18 del 25 de junio de 2012 y Resolución 3018 de 2014 reglamenta las políticas generales operativas y normas aplicables a la utilización del FOES (Fondo para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía), y la ejecución del programa del mismo nombre, teniendo en cuenta que estos se destinarán para dos (2) fines distintos así:

- a. Otorgamiento de Créditos de forma directa a los estudiantes interesados y,
- b. Adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con Instituciones de Nivel Superior
- c. El otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes interesados cuenta con las siguientes modalidades; corto y mediano plazo

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por cobrar

Los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición Inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción. Si llegasen a existir costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el Municipio de Chía no hubiera concedido el préstamo.





Se determina que para los créditos por cobrar para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES no se cobrarán costos de transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

Revelaciones

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como:

- Plazo,
- Tasa de interés,
- Vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan a la entidad.

También se revelará el valor desembolsado y el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

➤ Propiedad planta y equipo





El Municipio de Chía reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para fines de la administración, para el desarrollo de objeto misional y se esperan usar por más de un periodo contable.

Los bienes del Municipio de Chía se clasifican así:

Elementos de Consumo (Consumibles): Son aquellos bienes fungibles, que se extinguen o se acaban con el primer uso que se hace de ellos o que cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o entran a constituir o integrar otro bien; todos aquellos que se contemplan en el catálogo general de inventarios de bienes consumibles, (ejemplo: papel). Los cuales se registran directamente en el gasto.

Activos fijos de Consumo Controlable: Son los bienes de propiedad del Municipio de Chía que al momento de su compra no superen la cuantía de un (1) SMLMV, estos se llevarán al gasto.

Administrativamente el Municipio de Chía debe mantener el control sobre ellos.

Activos de Menor Cuantía: Estos son los que, con base en su valor de adquisición (mayor de un (1) SMMLV y menor de tres (3) SMMLV, se incorporarán en el módulo registrándolos como activos y se deben depreciar en el mismo mes en que se adquieren o se incorporan.

Para el Municipio de Chía la depreciación del activo de menor cuantía se hará en el mismo mes de adquisición o incorporación del activo.

Administrativamente, el Municipio de Chía debe mantener el control sobre ellos.

| MENOR CUANTÍA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ADQUIRIDAS A PARTIR DEL 01-01-2017 | | | | |
|---|---------|----------|--------------------|--|
| Criterio | Cuantía | Cantidad | Características | Tratamiento |
| >Mayor | SMMLV | >3 | Activo | Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo a política contable del Grupo |
| <Menor | SMMLV | >1 y < 3 | Activo | *Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra. |
| <=(Menor o igual) | SMMLV | 1 | Gasto - Consumible | Se reconocen directamente al gasto |

Se debe tener en cuenta que el hecho de aplicar la política de activos de menor cuantía no significa perder el control de estos activos, por el contrario, el área de control de activos fijos debe mantener un registro detallado de los mismos.

Reconocimiento Inicial

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:





- a) los activos tangibles empleados por el Municipio de Chía para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- b) Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo)
- c) Los honorarios profesionales
- d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Chía.

Medición posterior

El Municipio de Chía medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado y reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación





La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, el Municipio de Chía, ha definido que la depreciación de las propiedades planta y equipo será bajo el método lineal.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

| Tipo de Activo | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Valor de Desmantelamiento | Valor Residual |
|---|------------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------|
| Equipo de Computación y Comunicación Equipos de Centros de Control | Línea Recta | Entre 2 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-1% |
| Muebles y Enseres | Línea Recta | Entre 2 y 20 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-3% |
| Construcciones y edificaciones. | Línea Recta | Entre 50 y 100 años | Cuando el valor supere más de 30 SMLV | 0 - 20% |
| Maquinaria, Flota y equipo de transporte | Línea recta | Entre 5 y 20 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |
| Equipo de Música | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Herramientas y Accesorios | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Ayuda Audiovisual | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Maquinaria Industrial Equipo de aseo | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |
| Equipo de Recreación y deporte | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Agrícola | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: El Municipio de Chía de la cual se





reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)

- j) El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio
- k) Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación y
- l) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

➤ **Bienes de Uso Público**

El Municipio de Chía reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso público que se encuentran dentro de esta política son:

- Las redes de la infraestructura de transporte,
- Puentes (vehiculares-peatonales)
- Los parques recreativos
- Los salones comunales (de uso público restringido)
- Las Instituciones Educativas (de uso público restringido)
- Bibliotecas y Edificios públicos
- Las plazas de mercado
- La planta de sacrificio
- Terminal de transporte
- Andenes
- Las calles y avenidas
- Parques

Medición inicial:

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Medición posterior:

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.





El Municipio ha definido el método de depreciación, la vida útil, el mejoramiento y la rehabilitación de los bienes de uso público como sigue:

| Tipo de bienes | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Mejoramientos del bien | Rehabilitaciones del bien |
|--|------------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes | Línea Recta | Entre 5 y 20 años | Cuando el valor supere más de 60 SMLV | Cuando el valor supere más de 60 SMLV |
| Parques recreativos | Línea Recta | Entre 4 y 20 años | Cuando el valor supere más de 30 SMLV | Cuando el valor supere más de 30 SMLV |
| Bibliotecas y Edificios públicos | Línea recta | Entre 20 y 50 años | Cuando el valor supere más de 40 SMLV | Cuando el valor supere más de 40 SMLV |
| Plazas | Línea recta | Entre 40 y 50 años | Cuando el valor supere más de 50 SMLV | Cuando el valor supere más de 50 SMLV |

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, la siguiente información sobre bienes de uso público:

- El método de depreciación utilizado
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
- El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público
- El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- El valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato
- La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión e
- Las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras.

➤ Bienes Históricos y Culturales





El Municipio de Chía reconocerá como bienes históricos y culturales los bienes tangibles controlados por el municipio a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, se aclara que el Municipio de Chía no tiene declarados bienes históricos y culturales.

Medición inicial:

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- b) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje
- c) Los honorarios profesionales
- d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración del Municipio de Chía.

Medición Posterior:

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

➤ **Activos Intangibles**

Reconocimiento y medición inicial

El Municipio de Chía reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio de Chía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial:

El Municipio de Chía medirá inicialmente los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- a) Activos intangibles adquiridos
- b) Activos intangibles generados internamente





Medición Posterior

El Municipio de Chía medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- b) Los métodos de amortización utilizados
- c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida
- e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo
- g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios
- h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación
- i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Chía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial

El Municipio de Chía medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Revelaciones





- a) La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
- b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo.
- c) Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

➤ **Préstamos por pagar**

Se reconocen como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Reconocimiento y Medición Inicial

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido, es decir, el precio de la transacción.

Medición posterior

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

Revelaciones

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. Origen de la deuda (deuda interna o deuda externa) y plazo pactado (corto o largo plazo).

- a) La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones del préstamo por pagar, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.





- b) Valor recibido y los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
- c) Valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- Beneficios a empleados y plan de activos

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios posempleo, c) beneficios a los empleados a largo plazo y d) beneficios por terminación del vínculo laboral.

- **Beneficios a empleados a corto plazo**

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.





➤ **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

En los beneficios posempleo están las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- a) Una descripción general del tipo de beneficio posempleo, incluyendo la política de financiación.
- b) El valor del pasivo por beneficios posempleo y la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo;
- c) La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales y de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, reconocidas durante el periodo en el patrimonio;
- d) Una descripción de las modificaciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten;
- e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo y de los derechos de reembolso, indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones.

➤ **Beneficios a los empleados a largo plazo**

El Municipio de Chía reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios.

Los beneficios a largo plazo otorgados por el Municipio de Chía son:

- ✓ Cesantías retroactivas
- ✓ Vacaciones acumuladas retroactivas

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando el Municipio de Chía consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.





En caso de que el Municipio de Chía efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Revelaciones

El Municipio de Chía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a largo plazo y
- b) La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable

4.11 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Provisiones

El Municipio considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política del Municipio las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Pasivos Contingentes

Corresponden a aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control del Municipio. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 11 – 50% serán reveladas como pasivos contingentes.

Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la





obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

En resumen.

| Concepto | Definición | Tratamiento |
|----------|---|--|
| Remoto | Existe una obligación posible en la que la posibilidad de una salida de recursos es remota. | No se contabiliza provisión No se exige información. |
| Posible | La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable. | Se revela |
| Probable | La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta. | Se registra la provisión |
| Cierto | Se debe pagar. | Pasivo – Se paga |

Como Política Contable se definen los siguientes porcentajes: 0 – 0,10 – Remoto, 0,11 – 50% posible, 51 – 95 Probable, + del 95% cierto.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Municipio.

Los activos contingentes no se contabilizan, pero si el Área Jurídica debe informarlos para que estos sean revelados en los estados financieros.

Medición inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

El Municipio de Chía revisará las provisiones como mínimo al final del periodo contable esto es, a 31 de diciembre o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.





Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, el Municipio de Chía procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones requeridas

Para cada tipo de provisión, el Municipio de Chía revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina;
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período:
 - i. Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.
 - ii. Los valores cargados contra la provisión durante el período y
 - iii. Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.12 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Chía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Chía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio de Chía dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación:

- a) los impuestos,
- b) las transferencias,
- c) las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:





- a) El Municipio de Chía tenga el control sobre el activo
- b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Municipio de Chía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones; y
- d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

4.12 Ingresos de transacciones con contraprestación

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el Municipio de Chía en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El Municipio de Chía reconocerá ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:





- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que el Municipio de Chía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Revelaciones requeridas

a) Revelaciones requeridas para el Municipio de Chía: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios.

b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras. El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIO

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULO DE DEUDA

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO





Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 108,601,430,851.95 | 118,646,019,239.30 | (10,044,588,387.35) |
| 1.1.05 | Db | Caja | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1.1.06 | Db | Cuenta única nacional | | | 0.00 |
| 1.1.07 | Db | Reservas internacionales | | | 0.00 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 83,701,430,851.95 | 97,119,545,517.14 | (13,418,114,665.19) |
| 1.1.20 | Db | Fondos en tránsito | | | 0.00 |
| 1.1.32 | Db | Efectivo de uso restringido | 0.00 | 126,473,722.16 | (126,473,722.16) |
| 1.1.33 | Db | Equivalentes al efectivo | 24,900,000,000.00 | 21,400,000,000.00 | 3,500,000,000.00 |
| 1.1.40 | Db | Cuenta única sistema general de regalías | | | 0.00 |

Las cuentas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05 Caja Menor y 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y depósitos remunerados.

5.1 Caja

El Municipio de Chía tiene autorizadas dos resoluciones de caja menor, las cuales corresponden a personería con un tope de \$5.074.900 y a nivel central con \$20.000.000, estas fueron creadas mediante resolución 245 de 26 de enero de 2022 y 486 respectivamente.

No obstante, las cajas menores son objeto de arqueo y conciliación por parte de la oficina de control interno para verificar y controlar el manejo del efectivo y fiabilidad de la información reconocida en cada rubro, tal como lo indica el Manual de Políticas Contables.

El reembolso a través de la legalización de las cajas menores genera movimientos en las cuentas por pagar y los gastos de funcionamiento.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 83,701,430,851.95 | 97,125,901,471.81 | (13,424,470,619.86) |





| | | | | | |
|-----------|----|---|-------------------|-------------------|---------------------|
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 13,674,983,873.43 | 8,393,714,782.90 | 5,281,269,090.53 |
| 1.1.10.06 | Db | Cuenta de ahorro | 68,378,947,730.14 | 87,185,891,069.55 | (18,806,943,339.41) |
| 1.1.10.09 | Db | Depósitos simples | | | 0.00 |
| 1.1.10.10 | Db | Cuentas de compensación banco de la república | | | 0.00 |
| 1.1.10.11 | Db | Depósitos en el exterior | | | 0.00 |
| 1.1.10.12 | Db | Depósitos remunerados | 1,647,499,248.38 | 1,546,295,619.36 | 101,203,629.02 |
| 1.1.10.13 | Db | Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso | | | 0.00 |

Los valores registrados como efectivo comprenden los depósitos en instituciones financieras en los que se manejan recursos propios y de transferencias. En la vigencia 2022 se presentaron inconvenientes técnicos y operativos para el proceso de conciliación bancaria, teniendo en cuenta que el Municipio de Chía tiene al corte de la información aperturadas 114 cuentas bancarias, con afectaciones diarias significativas, no se cuenta con la herramienta de consulta en los bancos de la persona encargada de alimentar los ingresos, que le permita la validación de la información diaria.

Por otra parte, al cierre de la información queda pendiente por conciliar la cuenta bancaria CA 004100125360 MC -Fondos Comunes – Predial desde el mes de octubre de 2022.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros del Municipio ascienden a \$3,225,117,504.24. dinero que ingresó, gracias a la apertura de CDTs.

5.3. Efectivo de uso restringido

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|--|------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.32 | Db | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 0.00 | 126,473,722.16 | 0.00 |
| 1.1.32.05 | Db | Caja | | | 0.00 |
| 1.1.32.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 0.00 | 126,473,722.16 | 0.00 |

En la vigencia 2022 se reclasificó la cuenta de efectivo de uso restringido.

5.4 Equivalentes al efectivo

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | |
|-----------------|-----|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 |
| 1.1.33 | Db | EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 24,900,000,000.00 | 21,400,000,000.00 |





| | | | | |
|-----------|----|--|-------------------|-------------------|
| 1.1.33.01 | Db | Certificados de depósito de ahorro a término | 24,900,000,000.00 | 21,400,000,000.00 |
|-----------|----|--|-------------------|-------------------|

Los Certificados de depósito de ahorro a término CDT por ser de corto plazo no es necesario amortizar el valor debido a que la transacción no es material y los intereses están pactados al vencimiento del título.

Los títulos presentan las siguientes características:

| CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRA A TERMINO | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|---------|---------------------|--------------|---------------|
| ENTIDAD FINANCIERA | No. CDT | FECHA DE APERTURA | FECHA DE VENCIMIENTO | PLAZO | TASA EFECTIVA ANUAL | TASA NOMINAL | VALOR |
| Banco Davivienda | 0041CF070672565 6 | 2022/12/21 | 2023/03/21 | 90 Dias | 14.75% | | 6,400,000,000 |
| Banco Popular | 600001346853 | 2021/12/21 | 2022/03/21 | 90 Dias | 3.3% | 3.2599% | 3,000,000,000 |
| Banco Popular | 600001346817 | 2021/12/21 | 2022/03/21 | 90 Dias | 3.3% | 3.2599% | 4,000,000,000 |
| Banco de Occidente | 974626 | 2021/12/21 | 2023/03/21 | 90 Dias | 15.60% | 14.76% | 4,000,000,000 |
| Banco de Occidente | 974627 | 2021/12/21 | 2023/03/21 | 90 Dias | 15.60% | 14.76% | 4,000,000,000 |

Fuente: Tesorería Municipal

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 92,818,365,190.01 | 61,596,736,948.71 | 31,221,628,241.30 |
| 1.3.05 | Db | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos | 69,107,888,319.00 | 62,657,023,143.18 | 6,450,865,175.82 |
| 1.3.11 | Db | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 32,152,519,375.74 | 13,025,411,612.00 | 19,127,107,763.74 |
| 1.3.22 | Db | Administración de la Seguridad Social en Salud | 45,166,465.00 | 53,982,605.00 | (8,816,140.00) |
| 1.3.37 | Db | Transferencias por cobrar | 2,435,402,602.22 | 2,042,687,145.38 | 392,715,456.84 |
| 1.3.38 | Db | Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 579,757,000.00 | 842,737.00 | 578,914,263.00 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 252,546,156.58 | 132,196,663.68 | 120,349,492.90 |
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | | | 0.00 |
| 1.3.86 | Cr | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | (11,754,914,728.53) | (16,315,406,957.53) | 4,560,492,229.00 |

| | | | | | |
|-----------|----|----------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| 1.3.86.13 | Cr | Deterioro: impuestos | (11,724,368,289.53) | (16,270,618,433.53) | 4,546,250,144.00 |
|-----------|----|----------------------|---------------------|---------------------|------------------|





| | | | | | |
|-----------|----|---|-----------------|-----------------|---------------|
| 1.3.86.14 | Cr | Deterioro: contribuciones tasas e ingresos no tributarios | (30,546,439.00) | (44,788,524.00) | 14,242,085.00 |
|-----------|----|---|-----------------|-----------------|---------------|

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en las políticas del Municipio de Chía al costo de transacción y se realiza estimaciones de deterioro. Este grupo refleja un saldo de \$92.818.365.190,01 al 31 de diciembre de 2022 y se compone de las siguientes partidas:

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2022 | | | DETERIORO ACUMULADO 2022 | | | | DEFINITIVO | |
|-------------|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|---|----------------------------|------------|-----------------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | | % |
| 1.3.05 | IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 24,539,394.97 4.0 | 44,568,493.34 5.0 | 69,107,888.31 9.0 | 9,228,377.19 1.0 | 1,154,271.43 3.0 | 8,074,105.75 8.0 | 11.7 | 61,033,782.56 1.0 |
| 1.3.05.07 | Impuesto predial unificado | 22,058,347.50 8.0 | 42,282,932.49 4.0 | 64,341,280.00 2.0 | 8,219,380.36 1.0 | 899,350,547.0 | 7,320,029.81 4.0 | 11.4 | 57,021,250.18 8.0 |
| 1.3.05.08 | Impuesto de industria y comercio | 327,317,144.0 | 0.0 | 327,317,144.0 | | | 0.0 | 0.0 | 327,317,144.0 |
| 1.3.05.19 | Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos | | 2,285,560,851.0 | 2,285,560,851.0 | 659,673,668.0 | 254,920,886.0 | 404,752,782.0 | 17.7 | 1,880,808,069.0 |
| 1.3.05.33 | Impuesto sobre vehículos automotores | | | 0.0 | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 1.3.05.35 | Sobretasa a la gasolina | 1,311,581,000.0 | | 1,311,581,000.0 | | | 0.0 | 0.0 | 1,311,581,000.0 |
| 1.3.05.45 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público | 623,044,444.0 | | 623,044,444.0 | | | 0.0 | 0.0 | 623,044,444.0 |
| 1.3.05.88 | Estampillas | 219,104,878.0 | | 219,104,878.0 | 349,323,162.0 | | 349,323,162.0 | 159.4 | (130,218,284.0) |

Impuesto predial

Se ajustó el valor de cartera del impuesto predial a los datos entregados por rentas del módulo de impuestos, los cuales ascienden a la suma \$64.341.280.002 para la vigencia 2022,





distribuidos en vigencia actual \$18,766,860,073; vigencia anterior \$42,282,932,494 y financiables \$3,291,487,435, así:

Table with 4 columns: Código, Nombre, saldo 2021, saldo 2022. Rows include Impuesto predial unificado and Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual/Anterior/Financiable.

Para la actualización del deterioro de las Rentas por cobrar del impuesto Predial se clasificó la información en deudores con actuación de cobro y sin actuación de cobro:

La cartera con actuación de cobro se deteriora de forma normal, mientras que para la cartera sin actuaciones se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgo significativo: Corresponde a la cartera de los últimos cinco años en la cual se utilizó la matriz zaap deterioro de cartera aplicando la tasa de descuento de los TES con plazos similares, y

Riesgo de incobrabilidad: Es una cartera con mínimo probabilidad de recaudo, ya que la cartera tiene más de cinco años de vencimiento, por lo tanto, se deterioró al 100%, las vigencias 2016 hacia atrás.

Lo anterior genero un deterioro de \$7.320.029.814 acumulados anual.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA. NIT 89999712-3. CALCULO DE DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR. Table with columns: actura numero, CODIGO, Cliente, PROPIETARIO, VALOR PREDIAL, Fecha de venta, Plazo de la factura, Fecha de Vencimiento, Helgura, Periodo Normal de Crédito, Fecha de inicio del deterioro, Tiempo de financiación, Tasa Efectiva Anual, Valor Presente, Deterioro de Valor.

Industria y comercio





Se incorporó la cartera de industria y comercio resultante de los 44 acuerdos de pago suscritos con el Municipio por la suma de \$327.317.144, las cuales no fue posible deteriorar por las características de las mismas.

| Fecha Acuerdo | Numero Act | RIC | Nombre Comercial | Nit | Direccion | Telefono | Vigencias | Vlr Deuda | Valor Deuda | Cuotas | x Pagar | Pago | vencidas | Tipo |
|---------------|------------|------------|----------------------|------------|---------------|-------------|-------------|-------------------|-------------------|--------|-------------------|------------------|----------|---------|
| 2018/12/31 | 201800028 | 201520659 | MULTIOFICINAS CONE | 900615016 | AV PRADILLA | 6708663 | 2017 | \$ 85,062,000.00 | \$ 85,062,000.00 | 12 | \$ 162,103,920.00 | \$ 10,478,692.00 | 11 | Acuerdo |
| 2019/02/28 | 201800035 | 201620423 | LAOPTICA S.A.S | 900887559 | KM 2 5 VIA 4 | | 2017 | \$ 10,283,180.00 | \$ 10,283,180.00 | 6 | \$ 4,941,941.00 | \$ 6,283,148.00 | 3 | Acuerdo |
| 2019/03/31 | 201800037 | 201620623 | AGRO INDUSTRIAS E IN | 900833398 | AV PRADILLA | 6844252 | 2016,2017 | \$ 47,037,737.00 | \$ 47,037,737.00 | 9 | \$ 20,510,824.00 | \$ 39,635,314.00 | 3 | Acuerdo |
| 2019/07/31 | 201800055 | 201220165 | ALLENDALE SAS | 900445288 | CARRERA 11 | 5951000 | 2016,2017,2 | \$ 124,741,185.00 | \$ 124,741,185.00 | 11 | \$ 65,326,091.00 | \$ 91,692,831.00 | 4 | Acuerdo |
| 2019/11/30 | 201800059 | 2019001070 | SANTALEÑA | 11202617 | CALLE 2 No | 8626065 | 2016,2017,2 | \$ 1,406,144.00 | \$ 1,406,144.00 | 3 | \$ 714,432.00 | \$ 1,280,219.00 | 1 | Acuerdo |
| 2019/11/30 | 201800061 | 2018000290 | EMPANADAS DE LA SA | 3014657 | KM 2 VIA CH | | 2018 | \$ 538,995.00 | \$ 538,995.00 | 2 | \$ 274,473.00 | \$ 269,498.00 | 1 | Acuerdo |
| 2019/12/31 | 201800062 | 2018000589 | mariam lopez | 1020776038 | AV pradilla | 6611702 | 2018 | \$ 1,494,806.00 | \$ 1,494,806.00 | 2 | \$ 1,509,526.00 | \$ 0.00 | 2 | Acuerdo |
| 2020/06/30 | 202000007 | 201620814 | GAMERS STORE | 1072652779 | CARRERA 10 | | 2019 | \$ 132,840.00 | \$ 132,840.00 | 6 | \$ 121,569.00 | \$ 22,140.00 | 5 | Acuerdo |
| 2020/06/30 | 202000016 | 202000542 | BAFFONI GARCIA STEF | 80401261 | KR 10 0 49 L | 3135959229 | 2019 | \$ 3,505,520.00 | \$ 3,505,520.00 | 12 | \$ 1,775,954.00 | \$ 1,766,416.00 | 6 | Acuerdo |
| 2020/06/30 | 202000020 | 201720388 | VESTIER DE LUTTY | 20471624 | CR 11 10 23 | 8852168 | 2019 | \$ 312,349.00 | \$ 312,349.00 | 12 | \$ 113,202.00 | \$ 209,200.00 | 4 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000040 | 2019000665 | WASHERS EXPRESS | 41413032 | CL 2 6 86 | 3202734735 | 2019 | \$ 695,680.00 | \$ 695,680.00 | 11 | \$ 102,724.00 | \$ 657,059.00 | 1 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000041 | 201420164 | VALDIVIESO FONSECA | 79671338 | CALLE 2 5 10 | 3202734735 | 2019 | \$ 756,040.00 | \$ 756,040.00 | 11 | \$ 118,195.00 | \$ 710,944.00 | 1 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000042 | 201720352 | PAINTERS EXPRESS | 1072656091 | calle 2 n 6-8 | 3108994093 | 2019 | \$ 739,040.00 | \$ 739,040.00 | 11 | \$ 113,217.00 | \$ 694,915.00 | 1 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000050 | 2019000444 | ICOPRES MYC SAS | 901201315 | CL 12 2 a 53 | 8853069 | 2019 | \$ 1,970,200.00 | \$ 1,970,200.00 | 12 | \$ 716,460.00 | \$ 1,755,938.00 | 3 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000053 | 201720961 | METALICAS Y ALUMINI | 901016200 | (300)766-28 | | 2019 | \$ 1,874,030.00 | \$ 1,874,030.00 | 4 | \$ 2,337,560.00 | \$ 0.00 | 4 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000059 | 201620876 | CALZADO FAMILY.7 | 1014228388 | CARRERA 11 | (000)000-00 | 2019 | \$ 267,349.00 | \$ 267,349.00 | 3 | \$ 267,349.00 | \$ 0.00 | 3 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000060 | 0201721246 | RODRIGUEZ DONOSO | 20472658 | Carrera 11 N | 00000000 | 2019 | \$ 267,349.00 | \$ 267,349.00 | 6 | \$ 233,653.00 | \$ 53,418.00 | 5 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000064 | 201225424 | TIGER GYM | 11203583 | KR 10 14 53 | 00000000 | 2019 | \$ 486,889.00 | \$ 486,889.00 | 4 | \$ 365,167.00 | \$ 121,722.00 | 3 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000072 | 201720512 | NOURISH GROUP S.A.S | 900812496 | AUT NORTE | (1884-4450 | 2019 | \$ 7,630,768.00 | \$ 7,630,768.00 | 12 | \$ 1,907,695.00 | \$ 5,798,973.00 | 3 | Acuerdo |
| 2020/07/31 | 202000077 | 201620332 | COCOCEL | 1072642413 | CRA 11 N 8 | | 2019 | \$ 313,587.00 | \$ 313,587.00 | 12 | \$ 26,146.00 | \$ 289,171.00 | 1 | Acuerdo |
| 2020/08/31 | 202000078 | 201720862 | TIENDA KATY | 20471284 | CLL 18 No.1 | 8637395 | 2019 | \$ 231,708.00 | \$ 231,708.00 | 10 | \$ 231,708.00 | \$ 0.00 | 10 | Acuerdo |
| 2020/08/31 | 202000084 | 201720593 | KRISTEL | 35199130 | KR 9 14 21 | (314)346-73 | 2019 | \$ 325,999.00 | \$ 325,999.00 | 6 | \$ 108,671.00 | \$ 327,710.00 | 2 | Acuerdo |
| 2020/08/31 | 202000086 | 201026125 | MUEBLES BAQUERO | 79265610 | KR 7 10 21 | 00000000 | 2019 | \$ 344,138.00 | \$ 344,138.00 | 7 | \$ 344,138.00 | \$ 0.00 | 7 | Acuerdo |

Delineación urbana, estudio y aprobación de planos

En delineación urbana se encuentran deudores con cartera vencida mayor a 360 días con las siguientes especificaciones lo que generó incremento de deterioro de \$371.506.187 para un total de cartera deteriorada de \$659.673.668.

| CONCEPTO | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2021 | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2022 | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA DE INTERES PACTADA | ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA | ACTUACIONES DE COBRO | ACTUACIÓN 2022 |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|--|--|
| DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PLANOS VIGENCIA ANTERIOR | | | | | | | |
| RINCON CARDENAS PEDRO JULIO | 11,376,909 | 13,288,024 | 20 de agosto 2020 | tasa efectiva de usura | Para librar mandamiento de pago | A través de Oficio con Radicado 2021000402186 4 del 11 de agosto se realizó requerimiento persuasivo para el pago de las cuotas pactadas en Resolución 2240 del 19 de agosto de 2020 | A través de Oficio con Radicado 20210004021864 del 11 de agosto se realizó requerimiento persuasivo para el pago de las cuotas pactadas en Resolución 2240 del 19 de agosto de 2020. |





| | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------------------------|------------------------------|---|---|---|
| MELO PUERTO ROCIO MILENA | 5,802,846 | 5,802,846 | 19 de noviembre de 2019 | tasa efectiva de usura | Para Requerimient o persuasivo del pago del saldo de la obligación | Por Resolución 1603 del 11 de abril de 2019 se libró mandamiento de pago y a través de Resolución 1602 del 11 de abril de 2019 se ordenó el embargo del inmueble con matrícula 50N- 20133826 | Se llamó a la señora Rocío y se le envió factura por valor de la deuda, capital \$4,778,242, interés de mora se aplicó la tasa de interés transitoria artículo 91 Ley 2277 de 2022. |
| TANGARIFE TORRES MARCEL FERNANDO | 65,148,277 | 65,148,277 | 5 de diciembre de 2014 | tasa efectiva de usura | Para declarar sin vigencia la facilidad de pago concedida mediante Resolución 3418 del 17 de agosto de 2018 y continuar con el proceso de cobro coactivo, ordenando el inmueble dado en garantía | Mediante Resolución 2810 del 23 de agosto de 2017 se libró mandamiento de pago | A través de Oficio con Radicado 2019004129005 del 23 de agosto de 2019 se realizó requerimiento persuasivo para el pago de las cuotas pactadas en Resolución 3418 del 17 de agosto de 2018. |
| BALLESTEROS RAMIREZ HERMELINDA | 7,557,169 | 7,557,169 | 29/12/2016 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso No. DEL300199 Se ordenó embargo del inmueble de propiedad del obligado | Proceso No. DEL300199 Se ordenó embargo de propiedad del obligado. |
| CONSTRUCTOR A UROS S A S | 105,553,271 | 105,553,271 | 14/07/2017 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso DEL300218- 2017. Se ordenó embargo de los bienes del deudor, en proceso de notificación del mandamiento de pago | Proceso DEL300218-2017. Se ordenó embargo de los bienes del deudor, en proceso de notificación del mandamiento de pago -Se envía al correo electrónico del RUES la última cuota con la aplicación de la tasa de interés transitoria prevista en el art. 91 de la Ley 2277 de 2022. |





| | | | | | | | |
|--------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|--------|---|--|
| LANAS DEL CENTRO SAS | 1,869,850,289 | 1,955,408,304 | 28/12/2015 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso DEL300158, se ordenó cuentas bancarias e inmueble de propiedad del obligado - para librar mandamiento de pago | Impugnación sentencia de acción de tutela el 09/02/2022. Respuesta radicada 20229999935171 . Resolución 5255 del 13/12/2022 por medio de la cual se libra mandamiento de pago. |
| RODRIGUEZ FAJARDO JIMENA | 16,444,261 | 19,442,297 | 15/01/2015 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso DEL300120, Se ordenó embargo de salarios y bien inmueble de propiedad de la ejecutada | Proceso DEL300120, Se ordenó embargo de salarios y bien inmueble de propiedad de la ejecutada. |
| URBANA ARQUITECTURA SAS | 113,360,663 | 113,360,663 | 23/06/2017 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso DEL300211-2017, se libró mandamiento de pago - en trámite de notificación de la resolución que declara sin vigencia facilidad de pago | Proceso DEL300211-2017, se libró mandamiento de pago - en trámite de notificación de la resolución que declara sin vigencia facilidad de pago. |

7.2 Contribuciones tasa e ingresos no tributarios

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2022 | | DETERIORO ACUMULADO 2022 | | | | DEFINITIVO |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------|---|------------------------|-------------|----------------------------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| 1.3.11 CONTRIBUCIONES TASA E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 32,152,519,375.7 | 32,152,519,375.7 | 7,436,352,658.5 | 3,406,220,796.0 | 4,030,131,862.5 | 12.5 | 28,122,387,513.2 |
| 1.3.11.01 Tasas | 145,531,361.0 | 145,531,361.0 | | | 0.0 | 0.0 | 145,531,361.0 |
| 1.3.11.02 Multas | 243,849,267.0 | 243,849,267.0 | 44,788,254.0 | 14,242,085.0 | 30,546,169.0 | 12.5 | 213,303,098.0 |
| 1.3.11.03 Intereses | 31,693,234,086.0 | 31,693,234,086.0 | 7,391,564,404.5 | 3,391,978,711.0 | 3,999,585,693.5 | 12.6 | 27,693,648,392.5 |
| 1.3.11.16 Derechos de tránsito | 31,593,861.7 | 31,593,861.7 | | | 0.0 | 0.0 | 31,593,861.7 |
| 1.3.11.27 Contribuciones | 38,310,800.0 | 38,310,800.0 | | | 0.0 | 0.0 | 38,310,800.0 |





Tasas

La cartera de tasas corresponde al valor liquidado por concepto de las transferencias de ley 99 correspondiente a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2022, pendientes de pago por ENEL COLOMBIA E.S.P. y las tasas pro-deporte de los establecimientos descentralizados del Municipio de Chía. Por corresponder a cartera menor a 360 días no se deteriora y se encuentra distribuida así:

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|----------|----------------------------|----------------|----------------|
| 131101 | Tasas | 207,056,504.00 | 145,531,361.00 |
| 13110102 | Emgesa | 32,171,524.00 | 35,195,118.00 |
| 13110119 | Tasa pro deporte IMRD | 61,238,899.00 | 58,193,875.00 |
| 13110120 | Tasa pro deporte IDUVI | 1,571,038.00 | 1,225,068.00 |
| 13110121 | Tasa pro deporte EMSERCHIA | 112,075,043.00 | 50,917,300.00 |

Multas y sanciones

En multas y sanciones se encuentran incorporadas sanciones disciplinarias y sanciones urbanísticas por valor de \$85.385.104 y \$158.464.163 respectivamente; presentando deterioro de \$21.018.669 en disciplinarias y en urbanísticas \$9.527.770; con las siguientes actuaciones de cobro.

| CONCEPTO | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2021 | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2022 | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA DE INTERES PACTADA | ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA | ACTUACIONES DE COBRO | ACTUACIÓN 2022 |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|--|--|---|
| SANCIONES URBANISTICAS | | | | | | | |
| OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA | 85,453,805 | 70,940,961 | 2018/12/20 | tasa efectiva de usura | Para requerir el pago de las cuotas 30, 31 y 32 del Acuerdo de Pago reconocido a través de Resolución 3008 del 26 de junio de 2019 | Mediante Resolución 3008 del 26 de junio de 2019 se concedió facilidad de pago | Mediante Resolución 3008 del 26 de junio de 2019 se concedió facilidad de pago. |
| DUARTE ROMERO RAMIRO | 29,400,313 | 12,532,387 | 2021/11/25 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso SUR72 Con facilidad de pago | Proceso SUR72 Con facilidad de pago, acuerdo de pago al día. |
| VELASQUEZ GARZON MARTHA | 3,413,861 | 1,911,756 | 2021/02/10 | tasa efectiva de usura | Activo | Proceso SUR68, con facilidad de pago | Proceso SUR68, con facilidad de pago, acuerdo de pago al día. |





| CONCEPTO | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2021 | SALDO 31 DE DICIEMBRE 2022 | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA DE INTERES PACTADA | ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA | ACTUACIONES DE COBRO | ACTUACIÓN 2022 |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------|--|--|--|
| SANCIONES DISCIPLINARIAS | | | | | | | |
| GAITAN MAHECHA JORGE ORLANDO | 129,984,230 | 129,984,230 | 7 de diciembre de 2017 | tasa efectiva de usura | En proceso de notificación y/o comunicación de la Resolución 2980 del 27 de agosto de 2021 que declara sin vigencia la facilidad de pago | A través de Resolución 4063 del 5 de septiembre de 2019 se libró mandamiento de pago | Resolución 2980 del 27 de agosto de 2021 se declara sin vigencia acuerdo de pago. Rad 20220004003187 requerimiento persuasivo. |
| PRIETO CORREDOR FREDDY ARNOLDO | 28,479,933 | 28,479,933 | X | tasa efectiva de usura | Para declarar sin vigencia la facilidad de pago concedida mediante Resolución 1074 del 15 de marzo de 2018 y librar mandamiento de pago | Mediante Oficio con Radicado 20180102002978 se realizó cobro persuasivo al obligado | Mediante Oficio con Radicado 20180102002978 se realizó cobro persuasivo al obligado. |

7.3 Administración del sistema en seguridad social en salud

| | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2022 | | |
|-----------|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
| 1.3.22 | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 45,166,465.0 | 0.0 | 45,166,465.0 |
| 1.3.22.20 | Incapacidades | 45,166,465.0 | | 45,166,465.0 |

El valor de las incapacidades se encuentra totalmente conciliado entre las áreas de contabilidad y recurso humano, cartera que se encuentra respaldada en su totalidad con cuentas de cobro a las diferentes EPS.





| Nombre | SALDO 2021 | SALDO 2022 |
|---|---------------|---------------|
| Incapacidades | 53,335,295.00 | 39,866,374.00 |
| EPS SURAMERICANA S.A. | 290,487.00 | 765,841.00 |
| SALUD TOTAL | 614,962.00 | 857,831.00 |
| E.P.S SANITAS SAS | 36,414,110.00 | 17,445,912.00 |
| SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A | - | - |
| FAMISANAR | 9,998,266.00 | 6,386,739.00 |
| ALIANSA SALUD-COL MEDICA | 153,464.00 | - |
| COMPENSAR | 300,581.00 | 5,527,312.00 |
| COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A | - | 602,337.00 |
| NUEVA EPS | 5,563,425.00 | 8,280,402.00 |
| Incapacidades concejo municipal | 647,310.00 | 5,300,091.00 |

7.4 Transferencias por cobrar

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2022 | | | |
|--|---------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
| 1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR | | 2,435,402,602.2 | 0.0 | 2,435,402,602.2 |
| 1.3.37.01 Sistema general de seguridad social en salud | | 0.0 | | 0.0 |
| 1.3.37.02 Sistema general de regalías | | 46,569,415.2 | | 46,569,415.2 |
| 1.3.37.03 Sistema general de participaciones - participación para salud | | 872,179,482.0 | | 872,179,482.0 |
| 1.3.37.04 Sistema general de participaciones - participación para educación | | | | 0.0 |
| 1.3.37.05 Sistema general de participaciones - participación para propósito general | | 666,787,620.0 | | 666,787,620.0 |
| 1.3.37.06 Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales | | 628,120,984.0 | | 628,120,984.0 |
| 1.3.37.07 Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar | | 14,823,561.0 | | 14,823,561.0 |
| 1.3.37.08 Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena | | | | 0.0 |
| 1.3.37.09 Sistema general de participaciones - resguardos indígenas | | 17,027,348.0 | | 17,027,348.0 |
| 1.3.37.10 Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico | | 189,894,192.0 | | 189,894,192.0 |





| | | | | |
|-----------|--|--|--|-----|
| 1.3.37.11 | Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia | | | 0.0 |
|-----------|--|--|--|-----|

Corresponden a los recursos asignados mediante documento de distribución SG-72-2023 de 2023 de fecha 02/01/2023 por medio del cual se distribuye la última doceava de salud, agua potable, propósitos generales y asignaciones especiales como alimentación escolar y resguardos indígenas, valores que presupuestalmente hacen parte de la vigencia 2023 y contablemente corresponden a una cuenta por cobrar.

7.5 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

| | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020 | | | |
|-----------|---|---------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
| 1.3.38 | SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD | | 579,757,000.0 | 0.0 | 579,757,000.0 |
| 1.3.38.01 | Sentencias | | 579,757,000.0 | | 579,757,000.0 |

Se crea cuenta de cobro demanda a favor proceso 25000233700020170162601 con observación de la demanda en la sentencia, “debe la parte demandante Servitrust cancelar a favor del Municipio la suma de \$579.757.000. se encuentra en proceso de pago”.

7.6 Otras cuentas por cobrar

| | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2022 | | | |
|-----------|---|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 160,079,151.9 | 92,467,004.7 | 252,546,156.6 |
| 1.3.84.08 | Cuotas partes de pensiones | | | 92,467,004.7 | 92,467,004.7 |
| 1.3.84.12 | Descuentos no autorizados | | 1,629,553.9 | | 1,629,553.9 |
| 1.3.84.53 | Rendimientos financieros de asignaciones directas | | 2,141,951.0 | | 2,141,951.0 |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar | | 156,307,647.0 | | 156,307,647.0 |





En cuotas partes pensionales se encuentra reconocida la cuenta por cobrar a la UGPP, por concepto de obligación por cuota parte pensional respecto a la pensión reconocida al señor Jaime Zambrano Parra.

Descuentos no autorizados: Descuentos comisiones bancarias generadas por las transacciones financieras.

| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|----------|--|--------------|--------------|
| 138412 | Descuentos no autorizados | 7,775,636.03 | 1,629,553.89 |
| 13841201 | Descuentos no Autorizados | 7,775,636.03 | 1,629,553.89 |
| 13841201 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A | 4,119.00 | 4,119.00 |
| 13841201 | BANCO POPULAR S.A | 4,354,133.68 | 44,682.54 |
| 13841201 | BANCO DAVIVIENDA S.A. | 3,183,349.00 | 1,407,730.00 |
| 13841201 | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | 5,594.00 | 5,594.00 |
| 13841201 | BANCO DE OCCIDENTE | 128,915.35 | 158,427.35 |
| 13841201 | ITAU CORBANCA COLOMBIA SA | 99,425.00 | - |
| 13841201 | BANCOLOMBIA | 100.00 | 9,001.00 |

Rendimientos financieros regalías: Rendimientos generados de los recursos asignados al Municipio sin situación de fondos, los cuales el Ministerio de Hacienda capitaliza periódicamente.

Otras cuentas por pagar: En este grupo se encuentran contabilizadas cuentas por cobrar resultantes de errores, como mayores valores girados, convenios no legalizados, intereses de mora generados por demora en los giros de planillas de seguridad social, pagos duplicados, descuentos no aplicados, las cuales se incorporan a nombre de la persona responsable del proceso.

| Código | Nombre | Saldo 2022 |
|----------|---|----------------|
| 138490 | Otras cuentas por cobrar | 156,207,647.04 |
| 13849002 | Otras Cuentas por Cobrar | 151,665,017.04 |
| 13849002 | VENEGAS GRACIA XIMENA MERCEDES | 15,797,511.04 |
| 13849002 | AREVALO MAURELLO HELLEN KATHERINNE | 3,500,000.00 |
| 13849002 | ESCOBAR CALVO RUTH ANGELICA | 5,426,560.00 |
| 13849002 | RIVEROS ROMERO CLARA MARITZA | 471,500.00 |
| 13849002 | VERA HERRERA MARIA NELLY | 8,622,601.00 |
| 13849002 | MUÑOZ CARDENAS NANCY YOHANA | 425,000.00 |
| 13849002 | EPSA LTDA | 10.00 |
| 13849002 | BANCO DE BOGOTA | 2,214,330.00 |
| 13849002 | CORPORACION UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO | 102,181,316.00 |





| | | |
|----------|--|---------------|
| 13849002 | CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA | 13,026,189.00 |
| 13849009 | Recuperaciones | 4,542,630.00 |
| 13849009 | INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA | 4,542,630.00 |

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
| 1.4 | Db | PRÉSTAMOS POR COBRAR | 677,435,367.16 | 705,646,645.16 | (28,211,278.00) |
| 1.4.15 | Db | Préstamos concedidos | 702,105,276.16 | 723,072,279.16 | (20,967,003.00) |
| 1.4.16 | Db | Préstamos gubernamentales otorgados | | | 0.00 |
| 1.4.27 | Db | Derechos de recompra de préstamos por cobrar | | | 0.00 |
| 1.4.77 | Db | Préstamos por cobrar de difícil recaudo | | | 0.00 |
| 1.4.80 | Cr | Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr) | (24,669,909.00) | (17,425,634.00) | (7,244,275.00) |

| | | | | | |
|-----------|----|--|-----------------|-----------------|----------------|
| 1.4.80.03 | Cr | Deterioro: Préstamos concedidos | (24,669,909.00) | (17,425,634.00) | (7,244,275.00) |
| 1.4.80.26 | Cr | Deterioro: Préstamos gubernamentales otorgados | | | 0.00 |

El Municipio creó el Fondo para el fomento a la educación FOES con el fin de fomentar la educación superior y su permanencia para los habitantes del Municipio.

Este fondo se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación, cumpliendo una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de las familias y la sociedad buscando facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes a instituciones de educación superior, ayudando a resolver los gastos personales que generan la asistencia a clases.

La ejecución del programa del Fondo presenta cuatro (4) fines distintos:

- Otorgamiento de créditos a los estudiantes interesados.
- Adjudicación de apoyos educativos.
- Subsidio de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas y privadas.
- Adjudicación de apoyo económico MEJOR SABER 11 CHIA.

Crédito educativo: Corresponde a recursos económicos destinados a cubrir los gastos educativos de las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Acreditar residencia en el Municipio de Chía, excepto servidores públicos quienes deberán acreditar certificación laboral.
- Acreditar el título de bachiller o la culminación de los grados requeridos según el nivel de formación al que aspira.





- Puntaje del Sisbén
- Calificación de la prueba saber 11 y las demás que sean determinadas en el reglamento.

Los créditos se otorgan a la tasa de interés del 0.48%, en la vigencia 2022 desembolsando \$265.957.612 en 60 créditos, beneficiando al mismo número de estudiantes, de los cuales 31 se otorgaron en junio para el segundo semestre y 29 en diciembre para el primer semestre de 2023.

Apoyo Educativo: Corresponden a ayudas o auxilios que se otorgan o disfrutan a través de convenios con instituciones educativas del nivel superior.

Subsidio de sostenimiento: Se brinda a los estudiantes residentes en el Municipio de Chía para garantizar su permanencia y sostenibilidad en las universidades públicas o privadas que no tengan convenio con la administración Municipal.

El apoyo educativo y/o ayuda de sostenibilidad corresponde a un millón de pesos por estudiante.

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|---|-----------------|-----------------|
| 14 | PRÉSTAMOS POR COBRAR | 705,646,645.16 | 677,435,367.16 |
| 1415 | PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 723,072,279.16 | 702,105,276.16 |
| 141507 | Préstamos educativos | 723,072,279.16 | 702,105,276.16 |
| 141507 | Préstamo Educativos FOES Corto Plazo Vigentes | 209,467,426.00 | 233,163,375.00 |
| 141507 | Prestamos Educativos FOES Mediano Plazo | 334,570,016.00 | 296,112,625.00 |
| 141507 | Prestamos Educativos FOES Acuerdos de Pago | 73,687,118.00 | 64,674,307.00 |
| 141507 | Prestamos Educativos FOES Proceso Coactivo | 48,618,207.00 | 47,472,984.00 |
| 141507 | Intereses prestamos Educativos FOES Mediano Plazo | 56,729,512.16 | 60,681,985.16 |
| 1480 | DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) | (17,425,634.00) | (24,669,909.00) |
| 148003 | Préstamos concedidos | (17,425,634.00) | (24,669,909.00) |

Los préstamos educativos están organizados en corto plazo con 57 beneficiarios y saldo de \$233,163,375.00; de mediano plazo 15 beneficiarios y saldo de \$296,112,625.00, acuerdos de pago 17 con saldo de \$64,674,307.00 y 15 procesos de cobro coactivo, con cartera vencida de \$47,472,984.00, e intereses causados de \$60,681,985.16.

El deterioro de la cartera se calculó con la tasa de los TES a 1 año extraída de la curva cero cupon de los títulos de deuda pública denominada en moneda en pesos, que calcula el Banco de la República; el deterioro en el año es de \$24.669.909.

NOTA 9. INVENTARIO

Composición





| I | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.5 | Db | INVENTARIOS | 3,997,651,518.00 | 0.00 | 3,997,651,518.00 |
| 1.5.05 | Db | Bienes producidos | | | 0.00 |
| 1.5.10 | Db | Mercancías en existencia | 3,997,651,518.00 | | 3,997,651,518.00 |
| 1.5.11 | Db | Prestadores de servicios | | | 0.00 |

El Municipio a través del IDUVI adquirió el predio denominado el churqui para el proyecto de construcción de vivienda de interés social, ubicado en la carrera 2 no. 3-13 identificado con matrícula inmobiliaria no. 50n-20179561 y cedula catastral no., 02-00-0010-0023-000.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 248,984,035,894.60 | 228,519,893,967.56 | 20,464,141,927.04 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 54,989,946,264.66 | 54,876,346,264.66 | 113,600,000.00 |
| 1.6.15 | Db | Construcciones en curso | 127,907,764,646.49 | 107,579,501,590.93 | 20,328,263,055.56 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 99,365,967,203.70 | 98,471,545,317.97 | 894,421,885.73 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y equipo | 14,308,177,269.97 | 14,108,296,395.55 | 199,880,874.42 |
| 1.6.60 | Db | Equipo médico y científico | 223,887,808.31 | 57,629,251.47 | 166,258,556.84 |
| 1.6.65 | Db | Muebles , enseres y equipos de oficina | 1,974,852,668.07 | 1,767,484,956.30 | 207,367,711.77 |
| 1.6.70 | Db | Equipos de comunicación y computación | 12,951,632,105.46 | 11,714,241,555.32 | 1,237,390,550.14 |
| 1.6.75 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 8,266,780,027.65 | 4,495,504,571.38 | 3,771,275,456.27 |
| 1.6.80 | Db | Equipo de restaurante y cafetería | 390,627,276.00 | 392,797,276.00 | (2,170,000.00) |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | (64,702,050,269.26) | (58,249,904,105.57) | (6,452,146,163.69) |
| 1.6.95 | Cr | Deterioro acumulado de PPE (cr) | (6,693,549,106.45) | (6,693,549,106.45) | 0.00 |

| | | | | | |
|-----------|----|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| 1.6.85.01 | Cr | Depreciación: Edificaciones | (43,679,244,067.63) | (39,254,436,564.63) | (4,424,807,503.00) |
| 1.6.85.04 | Cr | Depreciación: Maquinaria y equipo | (7,089,560,340.38) | (6,626,163,566.32) | (463,396,774.06) |
| 1.6.85.05 | Cr | Depreciación: Equipo médico y científico | (121,933,962.00) | (166,036,363.00) | 44,102,401.00 |
| 1.6.85.06 | Cr | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | (1,211,473,020.00) | (1,124,850,882.35) | (86,622,137.65) |
| 1.6.85.07 | Cr | Depreciación: Equipos de comunicación y computación | (9,677,480,446.53) | (8,373,467,416.77) | (1,304,013,029.76) |





| | | | | | |
|-----------|----|--|--------------------|--------------------|------------------|
| 1.6.85.08 | Cr | Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación | (2,637,533,922.63) | (2,416,838,464.63) | (220,695,458.00) |
| 1.6.85.09 | Cr | Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | (284,824,510.09) | (237,307,015.87) | (47,517,494.22) |
| 1.6.85.10 | Cr | Depreciación: Semovientes y plantas | 0.00 | (522,000.00) | 522,000.00 |
| 1.6.85.11 | Cr | Depreciación: Plantaciones agrícolas | 0.00 | (345,106.00) | 345,106.00 |
| 1.6.85.12 | Cr | Depreciación: Bienes de arte y cultura | 0.00 | (49,936,726.00) | 49,936,726.00 |
| 1.6.95.05 | Cr | Deterioro: Edificaciones | (6,693,549,106.45) | (6,693,549,106.45) | 0.00 |

10.1 Terrenos

Debido a las diferencias presentadas en la información contable con respecto a la base de datos que tiene el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA, entidad que administra los bienes del municipio y desarrolla todos los trámites pertinentes a su adquisición y venta en representación del municipio de Chía, durante el año 2022, se realizó un ejercicio de revisión detallada de los predios que posee el municipio con el fin de tener información conciliada que pueda ser incluida en los estados financieros en el año 2023.

Lo anterior, tomando como base los reportes de información remitidos en la base consolidada en el RUPI, que es suministrada por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA.

Durante la vigencia 2022 y tomando los reportes del IDUVI a través de comunicados se modificó información de identificación de 230 predios que ya se encuentran en estados financieros con el fin de lograr una identificación adecuada de cada predio, así como también se solicitó al IDUVI colocar la cuenta contable de cada predio que permita comparar la base RUPI vs EEFF del municipio.

Con la información reportada por el IDUVI se ajustarán los EEFF a través del comité de saneamiento contable:

- De lo 557 predios que se encuentran en EEFF se ajustó información de los mismos en 230 predios.
- De igual forma de los 557 predios de EEFF se deben sacar 2 predios que fueron vendidos, los cuales en el reporte enviado por el IDUVI también fueron ajustados en la base RUPI.
- El IDUVI reportó modificación a 231 predios en mayores y menores valores a los reportados en los estados financieros, los cuales serán incluidos en los EEFF del mes de marzo de 2023.
- De acuerdo al comunicado del IDUVI existen 336 predios pendientes de información, de los cuales 97 fueron identificados sin embargo el total está pendiente de establecer su valor para ser incluidos en EEFF.





- El IDUVI realizó ajustes a la base de datos RUPI, generando una nueva versión de la misma, clasificando los predios en 4 categorías con el fin de tener información mas precisa.

10.2 Construcciones en curso

En contabilidad se encuentran relacionadas las siguientes construcciones en curso, las cuales no fue posible revisar con la oficina de obras públicas.

| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 127,907,764,646.49 |
|------------|--|--------------------|
| 1615010101 | CAM | 72,929,964,398.56 |
| 1615010102 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER | 23,358,681,337.97 |
| 1615010103 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER | 11,331,893,337.28 |
| 1615010104 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SANTA MARIA DEL RIO | 8,836,256,653.94 |
| 1615010125 | INFRAESTRUCTURA PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | 305,270,663.00 |
| 1615010126 | CONSTRUCCIÓN COLECTORES PTAR SEGUNDA ETAPA | 8,249,864,483.73 |
| 1615010129 | CONSTRUCCIÓN PISTA BMX | 84,999,320.00 |
| 1615010131 | PTAR CHIA I | 2,696,243,868.00 |
| 1615010133 | PTAR PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENAO | 40,190,584.00 |
| 16150501 | Punto de atención y orientación al ciudadano PACO | 74,400,000.00 |

10.3 Edificaciones

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 | diferencia |
|-------------|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1640 | EDIFICACIONES | 98,471,545,317.97 | 99,365,967,203.70 | 894,421,885.73 |
| 164001 | Edificios y casas | 10,539,824,951.57 | 10,539,824,951.57 | - |
| 164002 | Oficinas | 2,738,266,439.75 | 2,738,266,439.75 | - |
| 164006 | Mataderos | 711,860,399.70 | 711,860,399.70 | - |
| 164009 | Colegios y escuelas | 44,230,594,970.36 | 44,661,193,468.36 | 430,598,498.00 |
| 164014 | Invernaderos | 63,354,000.00 | 63,354,000.00 | - |
| 164019 | Instalaciones deportivas y recreacionales | 38,572,191,211.48 | 39,021,449,699.21 | 449,258,487.73 |
| 164090 | Otras edificaciones | 1,615,453,345.11 | 1,630,018,245.11 | 14,564,900.00 |

Se presentaron cambios en colegios y escuelas efecto del contrato 818-2022, correspondiente al mantenimiento y impermeabilización de cubiertas de la institución educativa oficial diversificado sede santa lucía y mantenimiento de canales y bajantes de la institución educativa oficial la balsa del Municipio de Chía.





En instalaciones deportivas se adelantó el contrato 696-2022. mejoramiento del parque el paraíso, y el contrato 738-2022. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental para los proyectos mejoramiento del parque el paraíso en el Municipio de Chía.

10.4 Maquinaria y Equipo

La entidad cuenta con el módulo de almacén y contabilidad integrado; donde las entradas y salidas al servicio o al activo son controlada por el área de almacén y ésta a su vez, alimenta directamente la base de datos de contabilidad.

La información de entradas y salidas se concilia mensualmente con el área de almacén desde la vigencia 2020, sin embargo, los saldos que vienen incorporados desde vigencias anteriores presentan diferencias significativas, lo que generó la necesidad de solicitar ante el proveedor del sistema de información HAS.NET, el desarrollo de un informe específico que posibilite conocer la información, mostrando los siguientes resultados:

| CODIGO | Nombre Cuenta | ALMACEN | CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 165500 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 14,973,508,354.00 | 13,373,697,307.97 | 1,599,811,046.03 |
| 165501 | Equipo de construcción Administración Central | 4,527,427,167.82 | 4,620,862,659.74 | (93,435,491.92) |
| 165504 | Maquinaria industrial Administración central | 1,726,253,545.63 | 1,729,493,385.77 | (3,239,840.14) |
| 165505 | Equipo De Música admón. Central | 581,034,971.30 | 307,950,976.30 | 273,083,995.00 |
| 165506 | Equipo de Recreación y Deporte admón. Central | 262,301,982.76 | 160,543,315.00 | 101,758,667.76 |
| 165508 | Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca administración central | 40,054,724.00 | 901,209,444.00 | (861,154,720.00) |
| 165509 | Equipo de Enseñanza admón. Central | 882,610,771.88 | 96,143,717.60 | 786,467,054.28 |
| 165511 | Herramientas y accesorios administración central | 53,846,144.46 | 3,000,000.00 | 50,846,144.46 |
| 165512 | Equipo para estaciones de bombeo administración central | 4,001,070.00 | 96,989,820.00 | (92,988,750.00) |
| 165520 | Equipos de Centro de Control Administración central | 4,843,386,682.90 | 4,940,370,166.89 | (96,983,483.99) |
| 165522 | Equipo De Ayuda Audiovisual admón. Central | 1,532,353,983.25 | 517,133,822.67 | 1,015,220,160.58 |
| 165590 | Maquinaria y equipo Concejo Municipal | 520,237,310.00 | | 520,237,310.00 |
| | | | | - |
| 166000 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 658,602,654.27 | 223,887,808.31 | 434,714,845.96 |
| 166002 | Equipo de laboratorio administración central | 510,613,602.27 | 96,003,979.39 | 414,609,622.88 |
| 166009 | Equipo de servicio ambulatorio administración central | 147,989,052.00 | 127,883,828.92 | 20,105,223.08 |
| | | | | - |
| 166500 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1,817,338,037.33 | 1,212,584,447.07 | 604,753,590.26 |





| | | | | |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 166501 | My E. Admon Central | 1,748,306,137.33 | 1,176,277,547.07 | 572,028,590.26 |
| 166505 | Otros Muebles y Enseres | 69,031,900.00 | 36,306,900.00 | 32,725,000.00 |
| | | | | - |
| 167000 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 13,185,126,755.13 | 10,214,968,999.46 | 2,970,157,755.67 |
| 167001 | Equi. Comunicación- Admon Central | 8,361,511,941.35 | 3,884,472,523.02 | 4,477,039,418.33 |
| 167002 | Equi. Computo Administración Central | 4,086,150,206.73 | 6,017,366,750.81 | (1,931,216,544.08) |
| 167007 | Eq. Computación recibido de Federacin de Mpios para Movilidad | 23,749,544.00 | 148,870,889.53 | (125,121,345.53) |
| 197008 | Softwares | 612,472,712.81 | | 612,472,712.81 |
| 167090 | Otros equipos de comunicación y computación Admon Central | 101,242,350.24 | 164,258,836.10 | (63,016,485.86) |
| | | | | - |
| 167500 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 8,597,193,102.29 | 8,254,455,107.65 | 342,737,994.65 |
| 167502 | Terrestre-Admon Central | 8,597,193,102.29 | 8,236,528,307.65 | 360,664,794.65 |
| 167504 | Marítimo y fluvial | | 17,926,800.00 | (17,926,800.00) |
| | | | | - |
| 168000 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 530,008,255.74 | 348,525,536.00 | 181,482,719.74 |
| 168002 | Eq. Restaurante y Cafetería-Admon Central | 530,008,255.74 | 348,525,536.00 | 181,482,719.74 |
| | | | | - |
| 167000 | ACTIVOS INTANGIBLES | 449,683,313.72 | 173,298,263.24 | 276,385,050.48 |
| 197007 | Licencias Administración Central | 449,683,313.72 | 173,298,263.24 | 276,385,050.48 |

Lo anterior muestra que el Municipio adolece de un listado real de los bienes de maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación y equipo de transporte; generando la necesidad de adelantar acciones administrativas urgentes, para conocer la información real en la entidad, en cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

En la contabilidad del concejo municipal se hicieron varias bajas según las resoluciones que se detallan a continuación con los siguientes efectos en los estados financieros;

| Acta | Resolución | Descripción | Valor | Folios |
|--------------|---|---|-----------------------|--------|
| 001 | Resoluciones N°012 de 2021 del 11 de febrero | Por medio la cual se ordena dar de baja del inventario, los bienes obsoletos, depreciados e inservibles del concejo municipal | 87.411.223,76 | 62 |
| | | | 115.000,00 | |
| 002 | Resoluciones N° 025 de 2021 del 25 de marzo | Por la cual se ordena dar de baja del inventario, bienes obsoletos, depreciados e inservibles del concejo municipal de Chía | 10.475.026,43 | 24 |
| 003 | Resoluciones N° 090 de 2021 del 05 de noviembre | por la cual se ordena la baja por en donación, de bienes obsoletos, depreciados e inservibles del concejo municipal de Chía | 7.031.000,00 | 14 |
| | | | 595.000,00 | |
| Total | | | 105.627.250,19 | |





| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | DEBITO | CREDITO |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 16650101 | MUEBLES Y ENSERES | - | 23.137.726,43 |
| 16650201 | EQUIPO DE OFICINA | - | 29.700.000,00 |
| 16700101 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | - | 24.667.673,76 |
| 16700201 | EQUIPO DE COMPUTACION | - | 21.151.850,00 |
| 16750201 | MOTOCICLETA | - | 4.800.000,00 |
| 16800201 | MAQ Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA | - | 2.170.000,00 |
| 16850601 | MUEBLES Y ENSERES | 23.137.726,43 | - |
| 16850602 | EQUIPO DE OFICINA | 29.700.000,00 | - |
| 16850701 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 24.667.673,76 | - |
| 16850702 | EQUIPO DE COMPUTO | 21.151.850,00 | - |
| 16850801 | EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION | 4.800.000,00 | - |
| 16850901 | EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA | 2.170.000,00 | - |
| Total | | 105.627.250,19 | 105.627.250,19 |

Fuente: Concejo Municipal

10.4 Estimaciones

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

En las políticas contables se define el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

| Tipo de Activo | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Valor de Desmantelamiento | Valor Residual |
|--|------------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------|
| Equipo de Computación y Comunicación - Equipos de Centros de Control | Línea Recta | Entre 2 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-1% |
| Muebles y Enseres | Línea Recta | Entre 2 y 20 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0-3% |
| Construcciones y edificaciones. | Línea Recta | Entre 50 y 100 años | Cuando el valor supere más de 30 SMLV | 0 - 20% |
| Maquinaria, Flota y equipo de transporte | Línea recta | Entre 5 y 20 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |
| Equipo de Música | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Herramientas y Accesorios | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Ayuda Audiovisual | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Maquinaria Industrial Equipo de aseo | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |





| Tipo de Activo | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Valor de Desmantelamiento | Valor Residual |
|--------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------|
| Equipo de Recreación y deporte | Línea Recta | Entre 3 y 5 años | Cuando el valor supere más de 1 SMLV | 0% - 1% |
| Equipo Agrícola | Línea Recta | Entre 5 y 10 años | Cuando el valor supere más de 20 SMLV | 0% - 5% |

En la vigencia 2022 no se cambió la estimación de la vida útil y el método de depreciación sigue siendo el mismo, calculándose la depreciación a nivel individual en un archivo de Excel y la depreciación de los bienes muebles se genera directamente en el sistema y el proceso lo elabora el área de almacén. El valor de la depreciación en la vigencia ascendió a \$6,872,600,788.04.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.7 | Db | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 262,617,181,802.05 | 256,890,966,892.97 | 26,773,298,347.08 |
| 1.7.05 | Db | Bienes de uso público en construcción | 21,551,246,637.73 | 20,809,546,292.23 | 741,700,345.50 |
| 1.7.10 | Db | Bienes de uso público en servicio | 515,661,200,177.02 | 500,153,143,894.44 | 15,508,056,282.58 |
| 1.7.85 | Cr | Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr) | (266,648,453,846.84) | (256,124,912,127.84) | (10,523,541,719.00) |
| 1.7.90 | Cr | Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr) | (7,946,811,165.86) | (7,946,811,165.86) | 0.00 |

| | | | | | |
|-----------|----|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| 1.7.85.01 | Cr | Depreciación: Red carretera | (260,654,923,648.84) | (250,724,446,370.84) | (9,930,477,278.00) |
| 1.7.85.04 | Cr | Depreciación: Plazas públicas | (924,948,597.00) | (860,800,977.00) | (64,147,620.00) |
| 1.7.85.05 | Cr | Depreciación: Parques recreacionales | (284,166,938.00) | (276,311,837.00) | (7,855,101.00) |
| 1.7.85.10 | Cr | Depreciación: Bibliotecas | (2,261,936,215.00) | (1,860,806,287.00) | (401,129,928.00) |
| 1.7.85.90 | Cr | Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio | (2,522,478,448.00) | (2,402,546,656.00) | (119,931,792.00) |





| | | | | | |
|-----------|----|--------------------------|--------------------|--------------------|------|
| 1.7.86.01 | Cr | Depreciación: Monumentos | | | 0.00 |
| 1.7.86.02 | Cr | Depreciación: Museos | | | 0.00 |
| 1.7.90.12 | Cr | Deterioro: Edificaciones | (7,946,811,165.86) | (7,946,811,165.86) | 0.00 |

En bienes de uso público en construcción se encuentran incorporados los contratos 204 y 292 por concepto de rehabilitación, mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento de vías urbanas del municipio de Chía - vigencias futuras; la inversión asciende a \$741.700.345.

En los bienes de uso público en servicio está incluida la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/ o adecuación de andenes urbanos; el mantenimiento y adecuación del sistema de recirculación, sistema hidráulico, eléctrico, pintura de la fuente y pila central, mantenimiento y conservación de las estatuas diosas, limpieza del espejo de agua y pila central del parque Ospina Pérez y espejo de agua, jardineras centrales y monumento diosa Chía del parque general Santander; y adecuación de vías urbanas y rurales, presentando inversión por valor d \$15.508.056.282 en la vigencia 2022.

Para la provisión de espacios públicos, se adquirieron los siguientes terrenos:

- Expropiación predio para ampliación vial calle sexta inmueble carrera 1a no. 5b-69 interior 12, con matricula no. 50n-12642 y cedula catastral no. 01-00-0068-0185-000.
- Expropiación lote 3c para la ejecución del proyecto vial calle 23, ubicado en la vereda Bojaca, identificado con matricula inmobiliaria no. 50n-20034962 y cedula catastral no. 00-01-00-0173-0113-000.
- Predio lote 7 denominado el morro ubicado en la vereda Fagua, matricula inmobiliaria 50n-20098722 y cedula catastral 00-00-003-0946-000, por dación para la cancelación de las cesiones de la resolución no. 212 de 10/12/2019 proyecto de vivienda bosques de Aranjuez.
- Predio expropiado denominado Erna Helena, ubicado en la vereda cerca de piedra, destinado para equipamiento rural polideportivo cerca de piedra, identificado con matricula inmobiliaria 50n-20137151 cedula catastral 00-00-0008-0975-000.
- Expropiación predio ubicado en vereda Bojaca, con destinación para la ejecución del proyecto vial, calle 23 identificado con matricula inmobiliaria 50-n-784862 y cedula catastral 00-00-0004-1529-000.

La depreciación se controla en una base de datos en Excel, siendo un proceso manual, que debería estar sistematizado y controlado. El valor de la depreciación en la vigencia ascendió a \$10.523.541.719.





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 658,287,397.05 | 512,015,652.05 | (230,696,276.00) |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 658,287,397.05 | 512,015,652.05 | 146,271,745.00 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | (240,543,785.00) | 136,424,236.00 | (376,968,021.00) |

El activo intangible adquirido por la Entidad corresponde a un software especializado para la plataforma del punto de atención al ciudadano y orientación PACO.

La depreciación se hace en línea recta de acuerdo con las políticas contables, el valor en la vigencia asciende a \$376.968.021.00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 35,319.609.556.17 | 37,585.926.550.04 | (855.068863.05) |
| 1.9.04 | Db | Plan de activos para beneficios posempleo | 20,553,514,066.74 | 21,964,762,197.56 | |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 1,354,493,180.42 | 1,665,934,686.15 | (311,441,505.73) |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 5,392,962,970.50 | 8,281,353,147.30 | (2,888,390,176.80) |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 4,075,110,624.26 | 3,600,053,252.03 | 475,057,372.23 |
| 1.9.09 | Db | Depósitos entregados en garantía | 134,573,666.25 | 89,000,000.00 | 45,573,666.25 |
| 1.9.89 | Db | Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios | 3,808,955,048.00 | 1,984,823,267.00 | 1,824,131,781.00 |

190402 Plan de Activos para beneficios pos empleo: Las entidades territoriales tienen la obligación legal de garantizar el pago de sus pasivos pensionales, para apoyar este proceso el gobierno nacional expidió la ley 549 de 1999 determinando los mecanismos para el financiamiento del pasivo pensional, mediante la constitución de reservas pensionales, que en mediano y largo plazo se garantice a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

EL Fondo es alimentado con recursos transferidos por Loto Único Nacional, Regalías, Sistema General de participaciones y rendimientos financieros; para la vigencia 2022 los rendimientos generados fueron negativos en la suma de -\$1.151.027.522,33.





El pasivo pensional de la entidad asciende a \$20.162.769.895 y el cubrimiento es del 101,94% con \$20.553.514.066,74 de aportes al 31 de diciembre de 2022, distribuido en los sectores de salud, educación y propósito general.

7/2/23, 12:41

PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR



Principal

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

| Entidad Territorial | Nombre Entidad Territorial | Sector | Pasivo Pensional del Sector | Fecha de Corte del Pasivo | Aportes en Unidades Fonpet | Aportes en Pesos | Valor Otras Reservas | Fecha de Corte Reservas | Saldo Pasivo Pensional del Sector | % Cubrimiento |
|---------------------|----------------------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|
| 25175 | CHÍA | SALUD | 1,642,554.00 | 31/12/2021 | 340,049.70 | 1,603,813,800.56 | .00 | .00 | -1,602,171,246.56 | 97,641.47 |
| 25175 | CHÍA | EDUCACION | 217,017,774.00 | 31/12/2021 | 81,062.78 | 382,325,314.73 | .00 | .00 | -165,307,540.73 | 176.17 |
| 25175 | CHÍA | PROPÓSITO GENERAL | 19,944,109,567.00 | 31/12/2021 | 3,936,760.14 | 18,567,374,944.75 | .00 | .00 | 1,376,734,622.25 | 93.10 |
| ★ 25175 | CHÍA | POR DISTRIBUIR SECTOR | .00 | 31/12/2018 | .00 | -0.00 | .00 | .00 | .00 | .00 |
| ★ 25175 | CHÍA | RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1619 DE 2016 | .00 | | .00 | 6.70 | .00 | .00 | -6.70 | .00 |
| ★ 25175 | CHÍA | RESERVA PENSIONAL GENERAL | .00 | | -0.00 | -0.00 | .00 | .00 | .00 | .00 |
| Subtotal: | | CHÍA | 20,162,769,895.00 | | 4,357,872.62 | 20,553,514,066.74 | .00 | .00 | -390,744,171.74 | 101.94 |
| Gran Total: | | | 20,162,769,895.00 | | 4,357,872.62 | 20,553,514,066.74 | .00 | .00 | -390,744,171.74 | 101.94 |

190514 bienes y servicios: Esta cuenta es utilizada como cuenta puente entre almacén y contabilidad para el control de los bienes de consumo.

El área de almacén adelantó conteo físico de los bienes en bodega, valores que se conciliaron con el área contable, mostrando el valor real de los bienes en bodega con corte a 31 de diciembre de 2022.

190604 anticipos para adquisición de bienes y servicios: Los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios se detalla así:

| Código | Tercero | Nombre | Débito |
|----------|-----------|---|------------------|
| 190604 | | Anticipo para adquisición de bienes y servicios | 5,392,962,970.50 |
| 19060401 | 822005926 | CORPORACION CORPOSOL DE ORIENTE | 712,610,285.00 |
| 19060401 | 901241500 | CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA | 1,342,787,136.90 |
| 19060401 | 901241699 | CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER | 2,399,225,077.00 |
| 19060401 | 901266194 | CONSORCIO CONSTRUCAM | 938,340,476.00 |





190800 Recursos entregados en administración: En esta cuenta están registrados los recursos entregados en administración a:

1. Alianza pública para el desarrollo integral en desarrollo del convenio de políticas públicas primera infancia
2. Convenio Emserchia, para la construcción de la red matriz, cuyo convenio ya se encuentra ejecutado, pero a la fecha, no se ha decidido quien recibe el bien en sus estados financieros, por ende, aún no se ha retirado de los recursos entregados en administración.
3. Fiducia consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa como administrador del Patrimonio autónomo del fondo financiero de Infraestructura Educativa –FFIE - Red Matriz

| Código | Nombre | Saldo 2022 |
|-------------|---|-------------------------|
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 4,075,110,624.26 |
| 190801 | En administración | 3,785,552,653.00 |
| 19080101 | Convenio Interadm 707/2022 políticas publicas primera infancia | 495,000,000.00 |
| 19080107 | Convenio 648/2020 EMSERCHIA - RTed Matriz- | 1,966,000,000.00 |
| 19080112 | Patrimonio Autónomo del Fondo Infraestructura Educativa FFIE- Alianza Fiduciaria BBVA - CONV MEN 0968- 2015 | 716,552,653.00 |
| 19080119 | CV 1267/2015 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CAR CV Interadministrativo 1267de 2015 | 350,000,000.00 |
| 19080123 | Acuerdo de Cofinanciación entre el ministerio de Educación y el FFIE | 258,000,000.00 |

Para los recursos registrados en el código contable 190806 Recursos del Régimen subsidiado administrados por la ADRES, presenta una cuenta por cobrar de la fuente Departamento por valor de \$231.653.980, que no surtió el proceso de la cadena presupuestal y contable en la vigencia 2022, por falta de incorporación al presupuesto.

| Código | Nombre | Saldo 2022 |
|----------|--|----------------|
| 190806 | Recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la ADRES | 289,557,971.26 |
| 19080601 | Rendimientos financieros recursos esfuerzo propio | 665,725.87 |
| 19080603 | Col juegos 75% sff régimen subsidiado | 55,951,823.00 |
| 19080604 | Departamento Régimen Subsidiado | 231,653,980.62 |
| 19080605 | Esfuerzo propio Municipio- Libre destinación | 1,286,441.77 |

Los demás recursos corresponden a saldos que se encuentran en el ADRES para respaldar el gasto de régimen subsidiado.

190903 depósitos judiciales:

En depósitos judiciales se encuentran los siguientes embargos:





| FECHA EMBARGO | ENTIDAD BANCARIA | No. DE CUENTA BANCARIA | TERCERO | CONCEPTO DEL EMBARGO | VALOR |
|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------------|--|---------------|
| Jun-21 | DAVIVIENDA | 4169999093 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR | NO PAGO EXCEDENTE SALDO SIN EJECUTAR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 657/2013 | 45,000,000.00 |
| Nov-22 | ITAU | 221001484 | COLPENSIONES | PROCESO DE COBRO COACTIVO DCR-2021-018377 CON NUMERO DE RESOLUCION DE MEDIDA CAUTELAR 124082 DE FECHA 27/10/2022 | 56,849,060.00 |
| dic-2022 | DAVIVIENDA | 4100226896 | COLPENSIONES | SIN DATOS | 32,724,606.25 |

198901 recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados

En este código contable se encuentran incorporados los recursos girados a la fiducia creada por el Municipio y la Concesión Iluminarias de la Sabana para la administración de los recursos de alumbrado público.

Los recursos girados a la fiducia provienen del recaudo de impuesto de alumbrado público que efectúa Enel Colombia y el recaudo de sobretasa de alumbrado público que recauda el Municipio. El valor girado a la fiducia ascendió a \$9.091.325.019 de los cuales se ejecutaron \$7.247.017.734 correspondiente a suministro de energía y mantenimiento y operación de alumbrado público, quedando saldo de 3,808,955,048.00 en contabilidad, valor que no fue posible conciliar con el estado de cuenta de la fiducia, por falta de acceso a la información.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1.4.15.29 | Db | Préstamos por cobrar (préstamos concedidos) | | | 0.00 |
| | Cr | ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO | 18,644,821,687.00 | 18,644,821,687.00 | 0.00 |





| | | | | | |
|-----------|----|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------|
| 2.3.14.10 | Cr | Financiamiento interno de largo plazo | 18,644,821,687.00 | 18,644,821,687.00 | 0.00 |
|-----------|----|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------|

En cumplimiento del Contrato de Leasing No.181565, del 10 de diciembre de 2015 se realizó un giro anticipado por valor de \$17.857.615.335 (USD \$5.468.570) con cargo al saldo del cupo, a la vez se han realizado pagos a abril de 2019 por concepto de seguro de importación y permanencia en bodega y pago de bodegaje al proveedor en zona franca, por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$782,274,383.00)**. El Leasing fue autorizado por un monto de \$19.000 millones, y del cual los pagos se encuentran suspendidos por orden judicial y deteriorado al 100%.

El leasing financiero se encuentra en proceso de demanda con expediente No. 250002336000201701863 el cual el fallo en segunda instancia concluye” FALLA. Declarar de oficio la nulidad absoluta del contrato No. 2015CT-381 DE 2015 ORDENAR a la sociedad Gehs Environment and Health Solutions de Colombia a que restituya a la entidad financiera BANCOLOMBIA la suma de \$15.243.656.920.”.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.3 | Cr | PRÉSTAMOS POR PAGAR | 93,820,443,042.80 | 92,507,911,409.96 | 1,312,531,632.84 |
| 2.3.13 | Cr | Financiamiento interno de corto plazo | | | 0.00 |
| 2.3.14 | Cr | Financiamiento interno de largo plazo | 93,820,443,042.80 | 92,507,911,409.96 | 1,312,531,632.84 |

En la vigencia 2022 se recibieron recursos por desembolso del crédito autorizado acuerdo 146 de 2018 pagare 3099600013217 por la suma de \$9.913.313.610.

La deuda adquirida por el Municipio de Chía en su totalidad corresponde a deuda Interna y el plazo pactado es largo plazo, con las siguientes características:

| ENTIDAD ACREEDORA | PLAZO TOTAL | DESEMBOLSOS | AÑO DESEM BOLSO | SALDO CAPITAL 2021 | TASA DE INTERES | DESTINO |
|---------------------|-------------|-------------------|-----------------|--------------------|-----------------|---------|
| LEASING BANCOLOMBIA | | 18,644,821,687.00 | 2015 | | | |





| | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------------------|------|-------------------|------------------|--|
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 84 MESES | 13,159,805,044.00 | 2018 | 10,966,504,203.32 | DTF + 1.65% EA | ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE VIAS DEL MUNICIPIO, JUNTO CON EL FORTAMECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SEGÚN CONTRATO 593-2017 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 84 MESES | 3,821,232,279.00 | 2019 | 3,184,360,232.52 | DTF + 1.65% EA | ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE VIAS DEL MUNICIPIO, JUNTO CON EL FORTAMECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SEGÚN CONTRATO 593-2017 |
| BANCO AV VILLAS | 108 MESES | 25,000,000,000.00 | 2019 | 21,666,666,668.00 | IBR + 2.22 % NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER Y JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER SEGÚN CONTRATO 619-2018 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 108 MESES | 8,500,000,000.00 | 2020 | 8,500,000,000.00 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 108 MESES | 6,000,000,000.00 | 2021 | 6,000,000,000.00 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 108 MESES | 6,086,686,390.00 | 2021 | 6,086,686,390.00 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 108 MESES | 7,000,000,000.00 | 2019 | 7,000,000,000.00 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DEL CAM, CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN CASA SEDE GENERAL SANTANDER Y ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 620-2018 |
| BANCO POPULAR | 108 MESES | 12,500,000,000.00 | 2020 | 12,500,000,000.00 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA CAM- COLEGIOS JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y COLEGIO JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER SEGÚN CONTRATO 624/2018 |





| | | | | | | |
|----------------------|-----------|------------------|------|---------------|-----------------|--|
| BANCO BILBAO VIZCAYA | 108 MESES | 9,913,313,610.00 | 2022 | 9,913,313,610 | IBR + 2.25% NTV | CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL |
|----------------------|-----------|------------------|------|---------------|-----------------|--|

En la vigencia 2022 el total de pagos por concepto de amortización a capital fue de \$8.496.839.550, mientras que el servicio de la deuda fue de \$5.789.558.012.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----------|--|--------------------------|--------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 10,702,168,002.22 | 36,282,524,899.74 | (25,584,356,897.52) |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 1,904,976,108.76 | 3,709,419,388.57 | (1,804,443,279.81) |
| 2.4.02 | Cr | Subvenciones por pagar | | | 0.00 |
| 2.4.03 | Cr | Transferencias por pagar | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.4.06 | Cr | Adquisición de bienes y servicios del exterior | | | 0.00 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 996,402,800.12 | 1,741,589,998.61 | (745,187,198.49) |
| 2.4.10 | Cr | Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud | | | 0.00 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 42,206,273.82 | 22,632,609.82 | 19,573,664.00 |
| 2.4.30 | Cr | Subsidios Asignados | 4,000,000.00 | 0.00 | |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 1,724,387,324.84 | 10,390,007.00 | 1,713,997,317.84 |
| 2.4.60 | Cr | Creditos Judiciales | 1,911,905,027.22 | 29,253,441,110.51 | (27,341,536,083.29) |
| 2.4.80 | Cr | Administracion y prestacion de servicios de salud | 0.00 | 191,201,863.00 | (191,201,863.00) |
| 2.4.90 | Cr | Cuentas por pagar a costo amortizado | 4,118,290,467.46 | 1,353,849,922.23 | 2,764,440,545.23 |

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas en las diferentes modalidades de contratación para la ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo, como también las obligaciones correspondientes a fallos judiciales como lo indica la oficina asesora jurídica. En esta cuenta también se encuentran las retenciones practicadas en el mes de diciembre a los diferentes contratos causados en el mes.

246000 créditos judiciales: Corresponde al valor de los fallos en contra del Municipio, debidamente ejecutoriados.





| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|----------|--|-------------------|------------------|
| 2460 | CRÉDITOS JUDICIALES | 29,253,441,111.51 | 1,911,905,028.22 |
| 246002 | Sentencias | 18,258,832,066.00 | 1,911,905,028.22 |
| 24600201 | Sentencias | 18,205,793,857.00 | 91,935.22 |
| 24600201 | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | - | 91,935.22 |
| 24600201 | CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA | 18,205,793,857.00 | - |
| 24600202 | Nulidad y restablecimiento de derechos | 2,543,624.00 | 1,607,446,963.00 |
| 24600202 | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS | 2,543,624.00 | 101,745.00 |
| 24600202 | Munevar Barinas Daly Liliana | - | 1,552,000.00 |
| 24600202 | INGEAGUAS S.A.S | - | 6,959,170.00 |
| 24600202 | C S A CONSTRUCTORA SANTA ANA SAS | - | 1,598,834,048.00 |
| 24600204 | Laboral | 50,494,585.00 | 304,366,130.00 |
| 24600204 | RONCANCIO RINCON MYRIAM | - | 289,482,405.00 |
| 24600204 | TORRES MARTINEZ MARIA LUZ DARY | - | 4,722,891.00 |
| 24600204 | SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | 50,494,585.00 | 10,160,834.00 |
| 246091 | Intereses de Sentencias | 10,994,609,045.51 | - |
| 24609101 | Intereses de Sentencias | 10,994,609,045.51 | - |

En la vigencia 2022 mediante resolución 2100 del 23 de mayo, se reconoció y ordeno el pago para dar cumplimiento al acuerdo celebrado entre Credicorp Capital Fiduciaria S.A., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT 900.520.484-7, actuando exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo Acciones Fontanar Cajicá y el Municipio de Chía, el valor cancelado ascendió a la suma de \$20.711.105.974.

Las características específicas de las sentencias se encuentran en el informe de pasivos contingentes suministrado al área de Hacienda por la oficina de defensa judicial.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 26,111,353,107.74 | 24,075,031,307.66 | 2,036,321,800.08 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 7,298,850,893.34 | 3,932,642,254.26 | 3,366,208,639.08 |
| 2.5.12 | Cr | Beneficios a los empleados a largo plazo | 2,355,599,897.40 | 1,827,259,992.40 | 528,339,905.00 |
| 2.5.13 | Cr | Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 0.00 | 0.00 | 0.00 |





| | | | | | |
|---|-----------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 2.5.14 | Cr | Beneficios posempleo - pensiones | 16,456,902,317.00 | 18,315,129,061.00 | (1,858,226,744.00) |
| 2.5.15 | Cr | Otros beneficios posempleo | | | 0.00 |
| | Db | PLAN DE ACTIVOS | 20,553,514,066.74 | 21,964,762,197.56 | (1,411,248,130.82) |
| 1.9.02 | Db | Para beneficios a los empleados a largo plazo | | | 0.00 |
| 1.9.03 | Db | Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual | | | 0.00 |
| 1.9.04 | Db | Para beneficios posempleo | 20,553,514,066.74 | 21,964,762,197.56 | (1,411,248,130.82) |
| (+) Beneficios (-) Plan de Activos | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 5,557,839,041.00 | 2,110,269,110.10 | 3,447,569,930.90 |
| | | A corto plazo | 7,298,850,893.34 | 3,932,642,254.26 | 3,366,208,639.08 |
| | | A largo plazo | 2,355,599,897.40 | 1,827,259,992.40 | 528,339,905.00 |
| | (=) NETO | Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | Posempleo | (4,096,611,749.74) | (3,649,633,136.56) | (446,978,613.18) |

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que el Municipio de Chía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 comprende los siguientes:

| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|--|------------------|------------------|
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 3,932,642,254.26 | 7,298,850,893.34 |
| 251101 | Nómina por pagar | 80,125,586.65 | 0.04 |
| 251102 | Cesantías | 163,210,200.00 | 2,823,440,650.00 |
| 251103 | Intereses sobre cesantías | 19,381,818.00 | 7,638,284.00 |
| 251104 | Vacaciones | 1,229,564,656.29 | 818,844,592.29 |
| 251105 | Prima de vacaciones | 1,036,114,441.73 | 1,729,615,946.80 |
| 251106 | Prima de servicios | 563,378,870.00 | 826,031,481.00 |
| 251109 | Bonificaciones | 837,116,681.59 | 1,081,210,067.22 |
| 251115 | "Capacitación, bienestar social y estímulos" | - | 11,835,072.00 |
| 251124 | Aportes a cajas de compensación familiar | 3,750,000.00 | 234,800.00 |

Se encuentra contabilizado el valor real de cesantías y las demás prestaciones se hace la incorporación mes a mes de la alícuota generada.

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Se encuentran incorporadas el valor de las cesantías retroactivas liquidadas y conciliadas con la oficina de función pública.





| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|--|---------------------|---------------------|
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | \$ 1,827,259,992.40 | \$ 2,355,599,897.40 |
| 251204 | Cesantías Retroactivas | \$ 1,827,259,992.40 | \$ 2,355,599,897.40 |

22.3 Beneficios Pos empleo

Se encuentra registrado el valor del último cálculo actuarial aprobado, reflejado en el Sistema de Información del FONPET para cada uno de los grupos actuariales, la diferencia entre la información del Municipio y el valor del fonpet corresponde a los pagos de las nóminas de pensiones.

| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|---|-------------------|-------------------|
| 2514 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 18,315,129,061.00 | 16,456,902,317.00 |
| 251410 | Cálculo actuarial de pensiones actuales | 16,415,612,366.00 | 15,005,017,342.00 |
| 251414 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 1,899,516,695.00 | 1,451,884,975.00 |

Plan de Activos: La entidad tiene como única reserva los recursos ahorrados en el FONPET, en la vigencia 2022 no se efectuaron desahorros.

El valor del pasivo pensional asciende a \$20.162.769.895 y el valor de la reserva en pesos \$20.553.514.066,74, con un cubrimiento del pasivo pensional del 101.94%.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

23.1.Litigios y demandas

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.7 | Cr | PROVISIONES | 61,555,409,824.92 | 57,221,969,121.94 | 4,333,440,702.98 |
| 2.7.01 | Cr | Litigios y demandas | 61,555,409,824.92 | 57,221,969,121.94 | 4,333,440,702.98 |
| 2.7.07 | Cr | Garantías | | | 0.00 |

Las provisiones se revisan cuando se tiene evidencia de que el valor ha cambiado sustancial y anualmente se ajusta afectando el resultado del periodo.





La oficina de defensa judicial allega el formato de contingencias, clasificando las demandas con número de proceso, nombre del demandante, causa de la demanda o hecho generador, valor de la pretensión, año esperado de terminación, fecha de la última calificación, tasa esperada de condena y probabilidad de pérdida del proceso.

En provisiones se incorporan los procesos que presentan probabilidad de perdida alta y tasa esperada de condena mayor al 51%.

En la vigencia 2022 se encuentran incorporados 70 procesos con pretensiones de \$61.555.409.824.92., de los cuales 17 presentan una tasa esperada de condena del 95% con pretensión de \$33.644.707.959.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.9 | Cr | OTROS PASIVOS | 24,147,133,029.83 | 20,723,891,556.40 | 3,423,241,473.43 |
| 2.9.01 | Cr | Avances y anticipos recibidos | 14,345,388.00 | | 14,345,388.00 |
| 2.9.02 | Cr | Recursos recibidos en administración | 957,349,771.63 | 1,366,703,333.20 | (409,353,561.57) |
| 2.9.03 | Cr | Depósitos recibidos en garantía | 96,713,074.48 | 96,713,074.48 | 0.00 |
| 2.9.04 | Cr | Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud | | | 0.00 |
| 2.9.10 | Cr | Ingresos recibidos por anticipado | 11,269,673.00 | 20,055,703.00 | (8,786,030.00) |
| 2.9.17 | Cr | Retenciones y anticipo de impuestos | 23,067,455,122.72 | 19,240,419,445.72 | 3,827,035,677.00 |
| 2.9.18 | Cr | Pasivos por impuestos diferidos | | | 0.00 |

24.1. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración representan los recursos transferidos de otras entidades con las que se celebran convenios interadministrativos, con el fin de aunar esfuerzos para realizar obras dentro del Municipio que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|----------|--------------------------------------|------------------|----------------|
| 2902 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 1,366,703,333.20 | 957,349,771.63 |
| 290201 | En administración | 1,366,703,333.20 | 957,349,771.63 |
| 29020102 | Convenio CAR 657/2013 | 181,366,169.00 | 181,366,169.00 |





| | | | |
|----------|---|----------------|----------------|
| 29020105 | Convenio ACIDCCDCVI-020-2021 Planta de Beneficio Anima | 230,000,400.00 | - |
| 29020113 | CV 1565 DE 2016 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR | 935,737,584.20 | 756,384,422.63 |
| 29020118 | UAEGRD-CDCVI 05-2017 Unidad Administrativa Especial Para la Gestiom del Riesgo de Desastres | 19,599,180.00 | 19,599,180.00 |

24.2. Depósitos recibidos en garantía

| Codigo | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|----------|---------------------------------|---------------|---------------|
| 2903 | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 96,713,074.48 | 96,713,074.48 |
| 290303 | Depósitos judiciales | 96,713,074.48 | 96,713,074.48 |
| 29030301 | Dépositos ejecuciones fiscales | 96,713,074.48 | 96,713,074.48 |

Corresponde a recursos depositados en la cuenta de embargos que hacen parte de medidas cautelares decretadas en contra de ejecutados con proceso de cobro por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias a favor del Municipio de Chía en aplicación de los procedimientos establecidos por el estatuto tributario Nacional, para la persecución y cobro de obligaciones en mora a favor de la Entidad. En la vigencia no se presentó movimiento.

24.3. Retenciones y anticipos de impuestos

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|--|-------------------|-------------------|
| 2917 | RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS | 19,240,419,445.72 | 23,067,455,122.72 |
| 291705 | Anticipo de impuesto de industria y comercio | 18,503,100,293.79 | 22,281,411,632.79 |
| 291706 | Anticipo impuesto predial unificado | 737,319,151.93 | 786,043,489.93 |

En retenciones y anticipos de impuestos se incorporan los anticipos por concepto de industria y comercio de las declaraciones presentadas, valor que se liquida para el año siguiente correspondiente al 40% del valor total del impuesto a pagar y en la siguiente vigencia se descuenta como un menor valor a pagar, que ocasiona en varias oportunidades que el valor descontado no corresponde al valor causado.

Por otro lado, es muy frecuente que los descuentos por retenciones son mayores al valor a pagar generando saldos a favor del contribuyente, sugiriéndose desde el área contable, la obligatoriedad de incluir los soportes de retenciones en la declaración de industria y comercio.

Lo anterior teniendo en cuenta que al corte 31 de diciembre de 2022 el valor de los anticipos de industria y comercio asciende a \$22.281.411.632 lo que significa que presupuestalmente el efecto generado corresponde a un ingreso mientras que la realidad económica generada es una cuenta por pagar.





Por las inconsistencias presentadas en las declaraciones de industria y comercio en las vigencias anteriores, se viene arrastrando en contabilidad una cuenta por pagar al tercero VARIOS -TERCERO POR IDENTIFICAR, la cual en la vigencia 2022 se adelantaron actividades de verificación de las declaraciones en el área de contabilidad identificando \$116.821.706, quedando al cierre el valor de \$6.184.276.980, valor que debe seguirse revisando en la vigencia 2023.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 1,743,315,465.00 | 1,754,298,143.00 | (10,982,678.00) |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1,743,315,465.00 | 1,754,298,143.00 | (10,982,678.00) |
| 8.1.24 | Db | Contragarantías recibidas | | | 0.00 |

Se hizo un ajuste del valor de activos contingentes litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos que se encuentra a nombre del Municipio de Chía.

El valor de los activos contingentes en la vigencia 2022 se disminuyó en \$10.982.678 por el ajuste del litigio que se encontraba a nombre del Municipio.

| | | |
|-------------|---|-------------------------|
| 8120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 1,743,315,465.00 |
| 812004 | Administrativas | 322,912,301.00 |
| 81200401 | Administrativas | 322,912,301.00 |
| 81200401 | JIMENEZ TOVAR LEONID ALEXANDER | 266,140.00 |
| 81200401 | CORAL PATIÑO JUAN CARLOS | 66,964.00 |
| 81200401 | GAITAN MAHECHA JORGE ORLANDO | 231,816,418.00 |
| 81200401 | COCA GONZALEZ JAIME ENRIQUE | 584,375.00 |
| 81200401 | TORRES MUÑETON ORLANDO | 69,503.00 |
| 81200401 | SUAREZ AREVALO MILTON | 2,993,972.00 |
| 81200401 | SUANCA PULIDO MARIO ENRIQUE | 4,106,964.00 |
| 81200401 | RUBIO GOMEZ LUIS ALBERTO | 83,007,965.00 |
| 812090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1,431,385,842.00 |
| 81209001 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1,431,385,842.00 |
| 81209001 | VARGAS CASTELLANOS RONALD ANDRES | 29,567,520.00 |
| 81209001 | HOSMAL RODRIGUEZ WILLIAM ERNESTO | 39,432,652.00 |
| 81209001 | RODRIGUEZ GUTIERREZ JAIME HUMBERTO | 764,138.00 |
| 81209001 | PARDO DE CARVAJAL BLANCA ELVIRA | 13,587,819.00 |





| | | |
|----------|--|----------------|
| 81209001 | RAMOS VARGAS BEATRIZ | 3,500,000.00 |
| 81209001 | VELA GUERRERO ALBA LUZ | 2,962,564.00 |
| 81209001 | SANCHEZ GUTIERREZ FERNANDO | 24,000,000.00 |
| 81209001 | CHAVEZ RODRIGUEZ MARTHA ISABEL | 250,000,000.00 |
| 81209001 | ARCINIEGAS DIAZ MARISOL | 7,520,389.00 |
| 81209001 | NAVARRETE ANDRADE VILMA | 7,938,546.00 |
| 81209001 | CAMARGO MELO ALVARO OSWALDO | 499,415.00 |
| 81209001 | LINAREZ MAHECHA LUDIVIA | 76,559,830.00 |
| 81209001 | ALDANA MORENO DIANA ISABEL | 7,574,357.00 |
| 81209001 | VARGAS JIMENEZ DANIEL LEONARDO | 740,745,200.00 |
| 81209001 | BECERRA CARRILLO FABIO ALBERTO | 16,456,091.00 |
| 81209001 | EMBOTELLADORA CAPRI LTDA EN REORGANIZACION | 125,700,000.00 |
| 81209001 | ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S | 26,866,672.00 |
| 81209001 | MALIBU S.A. | 46,411,971.00 |
| 81209001 | COBASEC LIMITADA | 316,000.00 |

25.2.Pasivos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 85,704,873,236.70 | 81,768,567,116.70 | 3,936,306,120.00 |
| 9.1.20 | Cr | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 85,704,873,236.70 | 81,768,567,116.70 | 3,936,306,120.00 |

El valor de los pasivos contingentes en la vigencia 2022 se incrementó en \$3.936.306.120, por la incorporación de nuevos procesos y el cambio de valoración de procesos antiguos, de acuerdo con el informe suministrado por la oficina de defensa judicial.

| Codigo | Nombre | Saldo Nue Credito |
|----------|--|----------------------|
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | \$ 86,040,847,095.70 |
| 912002 | Laborales | \$ 427,500.00 |
| 91200201 | Litigios laborales | \$ 427,500.00 |
| 912004 | Administrativos | \$ 86,040,419,595.70 |
| 91200401 | Litigios Administrativos | \$ 86,040,419,595.70 |
| 91200401 | GOYENECHÉ GRISALES CAMILO ANDRÉS | \$ 14,155,290.00 |
| 91200401 | Rodríguez Álvarez Wilson Javier | \$ 47,656,045.00 |
| 91200401 | COPROPIEDAD RINCON DE YERBABUENA | \$ 150,000,000.00 |
| 91200401 | CASTAÑEDA ORTIZ LUIS HERNANDO | \$ 1,485,000.00 |
| 91200401 | JARAMILLO SOCHA LUIS CAMILO | \$ 5,363,373.00 |
| 91200401 | GUTIERREZ URREGO ANDREA DEL PILAR | \$ 7,422,177.00 |
| 91200401 | ROJAS CAMACHO EDWARD ALEXANDER | \$ 5,122,734.00 |
| 91200401 | SANCHEZ GARCIA CESAR AUGUSTO | \$ 740,870,848.00 |
| 91200401 | VARGAS JEFFERSON CAMILO | \$ 30,000,000.00 |
| 91200401 | GALINDO SUAREZ ALVARO | \$ 12,276,290.00 |
| 91200401 | GOMEZ GONZALEZ JAIRO | \$ 1,733,809,000.00 |
| 91200401 | CONTI PARRA ANTONIO AUGUSTO | \$ 2,126,996,334.00 |





| | | |
|----------|--|----------------------|
| 91200401 | MOYA ROMERO DANIEL HUMBERTO | \$ 11,564,039.00 |
| 91200401 | MORA BANOY SANDRA MARINA | \$ 33,294,242.00 |
| 91200401 | VELASQUEZ DE RODRIGUEZ ANA SOFIA | \$ 15,378,622.00 |
| 91200401 | DIAZ MARIA ELVIRA | \$ 896,870,989.00 |
| 91200401 | Castellanos Cabra Sandra Maria del Pilar | \$ 60,510,291.00 |
| 91200401 | CAMACHO RIVERA DIANA PATRICIA | \$ 103,106,628.00 |
| 91200401 | AMAYA BONILLA MARGARITA | \$ 29,160,127.00 |
| 91200401 | CARDENAS MENDEZ BAUDILIO | \$ 34,842,148.00 |
| 91200401 | SANTOS GUTIERREZ ISIDRO | \$ 130,000,000.00 |
| 91200401 | Caicedo de la Rosa Guadalupe | \$ 59,106,315.00 |
| 91200401 | RODRIGUEZ HUERTAS LUIS HERNANDO | \$ 58,827,024.00 |
| 91200401 | HESHUSIUS LOGREIRA JOHNNY | \$ 1,529,976,480.00 |
| 91200401 | RODRIGUEZ NIVIA CAROLINA | \$ 2,585,026.00 |
| 91200401 | ESTUPIÑAN LOPEZ BLANCA CECILIA | \$ 14,538,689.00 |
| 91200401 | CLAUDIA CECILIA GUTIÉRREZ LEMUS | \$ 76,518,604.00 |
| 91200401 | OJEDA CAÑON GLORIA IBETH | \$ 61,558,855.00 |
| 91200401 | ANGARITA DE PRECIADO ANA ROSA | \$ 1,018,842,200.00 |
| 91200401 | JUNCA BERNAL FLORALBA | \$ 89,153,603.00 |
| 91200401 | Ortiz ortega Paola Andrea | \$ 60,692,344.00 |
| 91200401 | RONDEROS CASTAÑEDA LEONOR | \$ 353,036,520.00 |
| 91200401 | MOLANO DE SANTANA LUZ MARINA | \$ 60,701,917.00 |
| 91200401 | SAAVEDRA SANDOVAL LUZ NUBIA | \$ 21,985,997.00 |
| 91200401 | PARDO ZAMUDIO MARIA STELLA | \$ 30,000,000.00 |
| 91200401 | Ortega Velasco Flor Ximena | \$ 78,884,171.00 |
| 91200401 | GOMEZ CASTAÑEDA MARIA TERESA | \$ 64,232,063.00 |
| 91200401 | GONZALEZ VARGAS ALBA LUCIA | \$ 62,366,315.00 |
| 91200401 | CARDONA GRANADOS HEIDIE MARITZA | \$ 46,027,307.00 |
| 91200401 | MARTINEZ CASTILLO OLGA LUCIA | \$ 46,436,741.00 |
| 91200401 | CAMACHO DIAZ JOHANNA MARTIZA | \$ 9,522,449.00 |
| 91200401 | Madero Aldana Sandra Milena | \$ 46,747,172.00 |
| 91200401 | LUIS FERNANDO LOPEZ SOTELO | \$ 29,160,127.00 |
| 91200401 | VARGAS MAURICIO | \$ 25,000,000.00 |
| 91200401 | BOJACA VARGAS RENATO OCTAVIO | \$ 150,000,000.00 |
| 91200401 | TORRES PEREZ JUAN CARLOS | \$ 15,000,000.00 |
| 91200401 | RODRIGUEZ CAÑON OMAR FERNANDO | \$ 17,468,000.00 |
| 91200401 | SANDOVAL OSCAR ARMANDO | \$ 31,090,800.00 |
| 91200401 | COTE BOTERO EDUARDO | \$ 20,819,226.00 |
| 91200401 | COMCEL S A | \$ 3,032,000.00 |
| 91200401 | Munevar Barinas Daly Liliana | \$ 1,380,116.00 |
| 91200401 | RICARDO CHAVEZ JASSON AUGUSTO | \$ 7,547,978.00 |
| 91200401 | SANTANA PEÑA LUIS ALEJANDRO | \$ 11,916,970.00 |
| 91200401 | GONZALEZ GRACIA HECTOR EDUARDO | \$ 10,951,042.00 |
| 91200401 | RUEDA PINILLA JORGE HUMBERTO | \$ 37,347,194.00 |
| 91200401 | GRUPO SAN JACINTO SAS | \$ 50,000,000,000.00 |
| 91200401 | CLUB SAN JACINTO | \$ 4,211,077,968.00 |
| 91200401 | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | \$ 1,813,522,725.00 |
| 91200401 | PRADERAS DEL NORTE | \$ 1,456,284,297.00 |
| 91200401 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | \$ 14,700,000,000.00 |
| 91200401 | FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS | \$ 1,837,630,786.00 |





| | | |
|----------|--|-------------------|
| 91200401 | PRICESMART COLOMBIA SAS | \$ 475,623,000.00 |
| 91200401 | COLPENSIONES | \$ 13,007,877.00 |
| 91200401 | CONSTRUCTORA SANTA ANA | \$ 71,000,000.00 |
| 91200401 | U.G.P.P. | \$ 91,093,356.70 |
| 91200401 | INGENIERÍA E INTERVENTORÍA NACIONAL INALTER S.A.S. | \$ 83,737,920.00 |
| 91200401 | ALVAREZ RUBIO JAIME ALBERTO | \$ 634,018,760.00 |
| 91200401 | DIAZ MARULANDA LUIS ENRIQUE | \$ 20,089,734.00 |
| 91200401 | LESMEZ RAFAEL EDUARDO | \$ 255,000,000.00 |
| 91200401 | BARRERO CESPEDES OSCAR ALEXANDER | \$ 35,995,750.00 |

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-------------|---|-----------------------------|---------------------|--------------------|
| | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 1,743,315,465.00 | 1,754,298,143.00 | (10,982,678.00) |
| 8.2 | Db | DEUDORAS FISCALES | | | 0.00 |
| 8.3 | Db | DEUDORAS DE CONTROL | 33,172,750,696.03 | 37,401,615,634.19 | (4,228,864,938.16) |
| 8.3.15 | Db | Bienes y derechos retirados | 3,739,082,736.00 | 3,760,907,403.00 | (21,824,667.00) |
| 8.3.47 | Db | Bienes entregados a terceros | 29,433,667,960.03 | 28,728,012,231.19 | 705,655,728.84 |
| 8.3.50 | Db | Préstamos aprobados por desembolsar | | | 0.00 |
| 8.3.54 | Db | Recaudo por la enajenación de activos al sector privado | | 4,812,696,000.00 | (4,812,696,000.00) |
| 8.3.90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | | 100,000,000.00 | (100,000,000.00) |
| 8.9 | Cr | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (34,916,066,161.03) | (39,155,913,777.19) | 4,239,847,616.16 |
| 8.9.05 | Cr | Activos contingentes por contra (cr) | (1,743,315,465.00) | (1,754,298,143.00) | 10,982,678.00 |
| 8.9.10 | Cr | Deudoras fiscales por contra (cr) | | | 0.00 |
| 8.9.15 | Cr | Deudoras de control por contra (cr) | (33,172,750,696.03) | (37,401,615,634.19) | 4,228,864,938.16 |

Se retira deudor de cuentas de orden por pago de deuda según comprobante f03 20160009020 del 20/09/2016 en la cuenta bancaria 1110050905

En la cuenta 8347 se controlan los bienes entregados en comodato y los bienes de menor cuantía que por su valor no se activan, sino que salen directamente al consumo afectando el gasto.





| ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA | | CÓDIGO SGC | | | | |
|--------------------------------------|--|---|----------|--------|----------------|----------------|
| NIT : 899999172-8 | | VERSIÓN SGC | | | | |
| Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44 | | FECHA SGC | | | | |
| COMPROBANTE DE CONTABILIDAD | | 23/05/2017 | | | | |
| Comprobante | CDC - COMPROBANTE DE CONTABILIDAD | Número 2022000312 | | | | |
| Fecha | 30/11/2022 Vence 30/11/2022 | Valor 548,695,560.27 | | | | |
| Tercero | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSEMERCHIA | NIT 899999714 | | | | |
| Concepto | INCORPORACION BIENES ENTREGADOS EN EL COMODATO 004 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LAALCALDIA Y EMSEMERCHIA CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "EBAR EL DARIEN" A LA PETAR II CHIA. | | | | | |
| Cta. Pto | Cuenta | Nombre de la Cuenta | Auxiliar | CenCos | Debito | Credito |
| | 8347040101 | Bienes Entregados en Comodato - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSEMERCHIA - 899999714 | | 0 | 548,695,560.27 | 0.00 |
| | 8915180101 | Bienes Entregados en Comodato - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSEMERCHIA - 899999714 | | 0 | 0.00 | 548,695,560.27 |
| Sumas Iguales | | | | | 548,695,560.27 | 548,695,560.27 |

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 85,704,873,236.70 | 81,768,567,116.70 | 3,936,306,120.00 |
| 9.2 | Cr | ACREEDORAS FISCALES | | | 0.00 |
| 9.3 | Cr | ACREEDORAS DE CONTROL | 11,362,954,388.00 | 4,373,190,400.00 | 6,989,763,988.00 |
| 9.3.90 | Cr | Otras cuentas acreedoras de control | 11,362,954,388.00 | 4,373,190,400.00 | 6,989,763,988.00 |
| 9.9 | Db | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (97,067,827,624.70) | (86,141,757,516.70) | (10,926,070,108.00) |
| 9.9.05 | Db | Pasivos contingentes por contra (db) | (85,704,873,236.70) | (81,768,567,116.70) | (3,936,306,120.00) |
| 9.9.15 | Db | Acreedoras de control por contra (db) | (11,362,954,388.00) | (4,373,190,400.00) | (6,989,763,988.00) |

El valor de pasivos contingentes se encuentra incorporados 45 procesos con tasa esperada de condena media y probabilidad de pérdida entre el 25% y 50%, los números de proceso y causa de la demanda se encuentra en el informe de contingencias emitido por la oficina de defensa judicial.

En otras cuentas acreedoras por el contra. Se controla el valor de la sobretasa de impuesto predial que se le gira a la Corporación autónoma regional CAR, de acuerdo al procedimiento contable.





NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 537,096,946,784.48 | 473,509,453,364.09 | 63,587,493,420.39 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 472,338,437,301.00 | 472,338,437,301.00 | 0.00 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | (3,752,384,750.57) | (2,670,218,747.60) | (1,082,166,002.97) |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 64,340,970,005.18 | (1,479,716,940.51) | 65,820,686,945.69 |
| 3.1.51 | Cr | Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | 4,169,924,228.87 | 5,320,951,751.20 | (1,151,027,522.33) |

No se presentaron ajustes de vigencias anteriores que afectaron los resultados del ejercicio acumulado

311000 resultados del ejercicio

En la vigencia 2022 se presenta utilidad de \$64,340,970,005.18 mientras que en la vigencia 2021 presentó pérdida por -\$1,343,593,436.85 principalmente por el incremento del gasto público social.

3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

| Código | Nombre | saldo 2021 | saldo 2022 |
|--------|--|------------------|------------------|
| 3151 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 5,320,951,751.20 | 4,169,924,228.87 |
| 315101 | Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo | 666,588,920.67 | 666,588,920.67 |
| 315101 | Recursos Fonpet | 666,588,920.67 | 666,588,920.67 |
| 315102 | Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios posempleo | 4,654,362,830.53 | 3,503,335,308.20 |
| 315102 | Rendimientos financieros FONPET | 4,654,362,830.53 | 3,503,335,308.20 |

En la actualización de los activos del plan de beneficios posempleo, se registran los rendimientos financieros generados de los recursos FONPET, presentando un comportamiento de rendimientos negativos en la vigencia de \$-1.151.027.522.

NOTA 28. INGRESOS





Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 358,506,519,628.53 | 306,937,274,858.16 | 51,569,244,770.37 |
| 4.1 | Cr | Ingresos fiscales | 234,418,179,638.55 | 191,854,793,883.68 | 42,563,385,754.87 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 424,732,300.51 | 338,629,127.55 | 86,103,172.96 |
| 4.4 | Cr | Transferencias y subvenciones | 98,382,217,634.97 | 91,027,521,469.81 | 7,354,696,165.16 |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | | | 0.00 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 25,281,390,054.50 | 23,716,330,377.12 | 1,565,059,677.38 |

Son ingresos que percibe el municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales y cometido estatal.

Los ingresos fiscales: se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Municipio de Chía a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Otro factor que influye en los ingresos del Municipio es el proceso cobro y de fiscalización. Este proceso tiene el objetivo de reducir los niveles de evasión, elusión, omisión, morosidad e inexactitud en los pagos de Impuesto predial e industria y comercio.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación y con contraprestación

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 358,506,519,628.53 | 306,937,274,858.16 |
| 4.1 | Cr | INGRESOS FISCALES | 234,418,179,638.55 | 191,854,793,883.68 |
| 4.1.05 | Cr | Impuestos | 223,957,866,191.73 | 205,393,755,522.20 |
| 4.1.10 | Cr | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 33,455,428,117.66 | 11,698,899,667.81 |
| 4.1.95 | Db | Devoluciones y descuentos (db) | (22,995,114,670.84) | (25,237,861,306.33) |
| 4.3 | Cr | VENTA DE SERVICIOS | 424,732,300.51 | 338,629,127.55 |
| 4.3.05 | Cr | Servicios educativos | 105,662,124.51 | 21,053,561.55 |
| 4.3.90 | Cr | Otros servicios | 319,070,176.00 | 317,575,566.00 |





| | | | | |
|------------|-----------|--|--------------------------|--------------------------|
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 98,382,217,634.97 | 91,027,521,469.81 |
| 4.4.08 | Cr | Sistema general de participaciones | 68,391,696,174.00 | 66,880,747,439.00 |
| 4.4.13 | Cr | Sistema general de regalías | 4,837,447.84 | 5,970,672.56 |
| 4.4.21 | Cr | Sistema general de seguridad social en salud | 9,936,032,668.30 | 6,476,618,522.21 |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 20,049,651,344.83 | 17,664,184,836.04 |
| 4.8 | Cr | OTROS INGRESOS | 25,281,390,054.50 | 23,716,330,377.12 |
| 4.8.02 | Cr | Financieros | 3,229,742,089.88 | 1,283,168,957.38 |
| 4.8.08 | Cr | Ingresos diversos | 17,491,155,735.62 | 9,287,002,199.74 |
| 4.8.30 | Cr | Reversión de las perdidas por deterioro de valor | 4,560,492,229.00 | 13,146,159,220.00 |

El comportamiento de las rentas es positivo en la vigencia 2022 con respecto al 2021 presentando especial crecimiento en las contribuciones y tasas, adicional a éstos, se puede observar que todos los ingresos muestran un crecimiento acorde con la reactivación económica surgida luego de la pandemia. Los descuentos generados por pronto pago ascendieron a \$-22.995.114.670.

Los ingresos de transacciones con contraprestación corresponden al grupo de venta de servicios y otros ingresos; dentro de éstos, se encuentran los servicios educativos, rendimientos financieros e ingresos diversos que corresponden a la devolución de recursos no ejecutados de las entidades descentralizadas (IDUVI, IMR). Adicional se encuentra la reversión de perdida por deterioro la cual alcanzó la cifra de \$4.560.492.229.

NOTA 29. GASTOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS | 358,506,519,628.53 | 306,937,274,858.16 | (14,251,442,175.32) |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 93,365,358,446.60 | 92,933,914,467.40 | 431,443,979.20 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 25,488,325,113.26 | 72,022,547,201.02 | (46,534,222,087.76) |
| 5.4 | Db | Transferencias y subvenciones | 24,995,414,274.57 | 19,676,107,538.52 | 5,319,306,736.05 |
| 5.5 | Db | Gasto público social | 149,975,393,609.28 | 111,792,924,030.09 | 38,182,469,579.19 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 341,058,179.64 | 11,991,498,561.64 | (11,650,440,382.00) |
| 5.9 | Db | Cierre de ingresos, gastos y costos | 64,340,970,005.18 | (1,479,716,940.51) | 65,820,686,945.69 |

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la





generación o aumento de los pasivos. Los gastos incurridos por el Municipio de Chía durante la vigencia 2022 están distribuidos así:

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 92,933,914,467.40 | 75,872,302,658.36 | 17,061,611,809.04 |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 92,933,914,467.40 | 75,872,302,658.36 | 17,061,611,809.04 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 28,240,883,252.40 | 27,532,473,630.86 | 708,409,621.54 |
| 5.1.02 | Db | Contribuciones imputadas | 279,152,874.00 | 196,007,572.00 | 83,145,302.00 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 8,551,943,587.80 | 7,810,285,976.68 | 741,657,611.13 |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 1,539,500,424.73 | 1,432,678,600.00 | 106,821,824.73 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 9,169,774,955.70 | 9,084,391,640.00 | 85,383,315.70 |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 878,416,391.98 | 811,912,657.00 | 66,503,734.98 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 44,191,346,853.79 | 28,910,342,435.86 | 15,281,004,417.92 |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 82,896,127.00 | 94,210,145.96 | (11,314,018.96) |

Presenta

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 25,488,325,113.26 | 72,022,547,201.02 | (46,534,222,087.76) |
| | Db | DETERIORO | 7,244,275.00 | 1,179,428,809.00 | (1,172,184,534.00) |
| 5.3.46 | Db | De inversiones | 7,244,275.00 | 0.00 | 7,244,275.00 |
| 5.3.47 | Db | De cuentas por cobrar | | 1,179,428,809.00 | (1,179,428,809.00) |
| | | DEPRECIACIÓN | 17,575,210,868.04 | 16,690,830,337.65 | 884,380,530.39 |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 7,051,669,149.04 | 6,429,805,780.65 | 621,863,368.39 |
| 5.3.62 | Db | De propiedades de inversión | | | 0.00 |
| 5.3.64 | Db | De bienes de uso público en servicio | 10,523,541,719.00 | 10,261,024,557.00 | 262,517,162.00 |
| | | AMORTIZACIÓN | 38,535,309.00 | 10,276,052.00 | 28,259,257.00 |
| 5.3.63 | Db | De activos biológicos al costo | | | 0.00 |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 38,535,309.00 | 10,276,052.00 | 28,259,257.00 |
| | | PROVISIÓN | 7,867,334,661.22 | 54,142,012,002.37 | (46,274,677,341.15) |





| | | | | | |
|--------|----|------------------------|------------------|----------------|---------------------|
| 5.3.68 | Db | De litigios y demandas | 7,867,334,661.22 | 54,142,012,002 | (46,274,677,341.15) |
|--------|----|------------------------|------------------|----------------|---------------------|

El cálculo del deterioro se realizó sobre el valor nominal de la obligación tributaria sin considerar intereses y sanciones. Para el cálculo del deterioro se aplica la tasa TES vigente a un año con posterioridad a dicha situación, correspondiendo al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma, aplicando la tasa TES, generando el cálculo de deterioro \$7.244.275 en la vigencia 2022.

29.3. Transferencias y subvenciones

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.4 | Db | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 24,995,414,274.57 | 19,676,107,538.52 | 5,319,306,736.05 |
| 5.4.23 | | OTRAS TRANSFERENCIAS | 24,344,356,060.30 | 18,782,042,230.95 | 5,562,313,829.35 |
| 5.4.23.02 | Db | Para proyectos de inversión | 13,240,464,219.00 | 8,188,763,111.31 | 5,051,701,107.69 |
| 5.4.23.03 | Db | Para gastos de funcionamiento | 11,003,943,340.92 | 10,593,279,119.64 | 410,664,221.28 |
| 5.4.23.07 | Db | Bienes entregados sin contraprestación | 99,948,500.38 | | 99,948,500.38 |
| 5.4.24 | | SUBVENCIONES | 651,058,214.27 | 894,065,307.57 | (243,007,093.30) |
| 5.4.24.05 | Db | Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas | 47,579,361.00 | | 47,579,361.00 |
| 5.4.24.07 | Db | Bienes entregados sin contraprestación | 603,478,853.27 | 894,065,307.57 | (290,586,454.30) |

Las transferencias para proyectos de funcionamiento e inversión corresponden a los recursos Transferidos al IMRD e IDUVI en cumplimiento de su cometido estatal.

29.4. Gasto público social

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.5 | Db | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 149,975,393,609.28 | 111,792,924,030.09 | 38,182,469,579.19 |
| 5.5.01 | Db | EDUCACIÓN | 65,897,976,089.00 | 57,700,485,353.37 | 8,197,490,735.63 |
| 5.5.01.01 | Db | Sueldos y salarios | 36,803,653,776.00 | 33,142,042,128.00 | 3,661,611,648.00 |
| 5.5.01.02 | Db | Contribuciones imputadas | 8,188,001,348.00 | 7,567,763,310.00 | 620,238,038.00 |
| 5.5.01.03 | Db | Contribuciones efectivas | 1,934,835,861.00 | 1,550,868,823.00 | 383,967,038.00 |
| 5.5.01.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 1,513,155,939.00 | 1,614,494,300.00 | (101,338,361.00) |
| 5.5.01.05 | Db | Generales | 16,819,021,054.00 | 13,756,003,655.37 | 3,063,017,398.63 |
| 5.5.01.06 | Db | Asignación de bienes y servicios | 25,199,132.00 | | 25,199,132.00 |
| 5.5.01.07 | Db | Prestaciones sociales | 180,563,999.00 | 69,313,137.00 | 111,250,862.00 |





| | | | | | |
|---------------|----|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 5.5.01.08 | Db | Gastos de personal diversos | 433,544,980.00 | | 433,544,980.00 |
| 5.5.02 | | SALUD | 28,533,494,472.52 | 22,203,539,165.33 | 6,329,955,307.19 |
| 5.5.02.10 | Db | Unidad de pago por capacitación del régimen subsidiado (UPC-S) | 24,703,281,394.52 | 18,812,819,911.33 | 5,890,461,483.19 |
| 5.5.02.16 | Db | Acciones de salud pública | 3,830,213,078.00 | 3,390,719,254.00 | 439,493,824.00 |
| 5.5.05 | | RECREACIÓN Y DEPORTE | 12,051,497.17 | 0.00 | 12,051,497.17 |
| 5.5.05.05 | Db | Generales | 12,051,497.17 | | 12,051,497.17 |
| 5.5.06 | | CULTURA | 6,727,995,240.00 | 8,398,982,568.00 | (1,670,987,328.00) |
| 5.5.06.05 | Db | Generales | 5,931,545,621.00 | 7,924,483,068.00 | (1,992,937,447.00) |
| 5.5.06.06 | Db | Asignación de bienes y servicios | 796,449,619.00 | 474,499,500.00 | 321,950,119.00 |
| 5.5.07 | | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 28,315,847,357.59 | 15,264,121,190.20 | 13,051,726,167.39 |
| 5.5.07.05 | Db | Generales | 22,274,147,700.75 | 11,655,809,514.84 | 10,618,338,185.91 |
| 5.5.07.06 | Db | Asignación de bienes y servicios | 6,041,699,656.84 | 3,608,311,675.36 | 2,433,387,981.48 |
| 5.5.08 | | MEDIO AMBIENTE | 940,621,138.00 | 924,944,666.39 | 15,676,471.61 |
| 5.5.08.01 | Db | Actividades de conservación | | 115,142,312.00 | (115,142,312.00) |
| 5.5.08.02 | Db | Actividades de recuperación | 545,317,076.00 | 226,100,000.00 | 319,217,076.00 |
| 5.5.08.05 | Db | Educación, capacitación y divulgación ambiental | 395,304,062.00 | 574,935,687.40 | -179.631.625.40) |
| 5.5.08.90 | Db | Otros gastos en medio ambiente | | 8,766,666.99 | (8,766,666.99) |
| 5.5.50 | | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 19,547,407,815.00 | 7,300,851,086.80 | 12,246,556,728.20 |
| 5.5.50.01 | Db | Para vivienda | | | 0.00 |
| 5.5.50.02 | Db | Para educación | 18,813,538,589.00 | 5,824,051,086.80 | 12,989,487,502.20 |
| 5.5.50.03 | Db | Para asistencia social | 216,634,586.00 | 1,476,800,000.00 | (1,260,165,414.00) |
| 5.5.50.10 | Db | Servicio de alcantarillado | 487,755,941.00 | | 487,755,941.00 |
| 5.5.50.11 | Db | Servicio de aseo | 29,478,699.00 | | 29,478,699.00 |

Los gastos generales corresponden a los valores causados para el normal funcionamiento de las actividades de Municipio de Chía, Fondos de servicios educativos, Concejo Municipal y Personería Municipal de Chía, dentro de los cuales se encuentran: mantenimiento, eventos culturales, subsidios asignados, entre otros. Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

MYRIAM AMANDA SEQUERA CALVO

C.C. 23.561.243

Profesional Especializado

Contador T.P. 122371-T

